

Convocatoria N018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N018-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIFERENTES ÁREAS.

CONTENIDO

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición, costo venta de la “**CONVOCATORIA**”
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la convocante para coordinar las actividades y actos de licitación.
- 1.8) Forma en que se verificará la Licitación
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierta la Licitación?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas
- 1.11) Criterios para la adjudicación del “**CONTRATO**”
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
- 1.14) Cancelación del procedimiento

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los bienes
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica

3. Formalización del “**CONTRATO**” y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del “**CONTRATO**”
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del “**CONTRATO**”
- 3.6) Terminación anticipada del “**CONTRATO**”
- 3.7) Cantidades adicionales
- 3.8) “**LICITANTES**” que resulten adjudicados
- 3.9) Inconformidades

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020, para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente "CONVOCATORIA" que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, todo ello con cargo al Convenio de Coordinación para el ejercicio 2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2020).

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Para el presente procedimiento de licitación pública Nacional, se entenderá por:

BIENES: Los bienes señalados en el presente procedimiento.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SECRETARÍA y/o SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

ENTE REQUIRENTES: Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

DGSPVE: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.

FGE: Fiscalía General del Estado.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

SSPE: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

IESPA: Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

HOY SE COMPRÁ: Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales, administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales que por sí o en propuesta conjunta participe en el presente procedimiento, dedicadas a la fabricación y suministro de uniformes para corporaciones de seguridad pública.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	3, 4 y 5 de junio del 2020	En HOY SE COMpra: las 24 horas. En el domicilio de “LA CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	3, 4 y 5 de junio del 2020	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	8 de junio del 2020	10:00 horas
Junta de aclaraciones	9 de junio del 2020	10:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones.	15 de junio del 2020	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	15 de junio del 2020	10:01 horas con un minuto
Emisión y notificación del fallo	23 de junio del 2020	15:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- El “PROVEEDOR” que NO realice el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”
- El “PROVEEDOR” que no cuente con la capacidad para la entrega de los bienes o servicios solicitados.
- Los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- El “PROVEEDOR” que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo correspondiente a los bienes o servicios solicitados en la presente “CONVOCATORIA”.
- EL “PROVEEDOR” que se encuentre en algún incumplimiento de “CONTRATO” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio, o demás causales señaladas en el Anexo N.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

“LA CONVOCATORIA” estará a su disposición en la dirección electrónica:
<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

El costo de la “CONVOCATORIA” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XV, artículo 17, fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.); el “PROVEEDOR” que desee adquirir la “CONVOCATORIA”, podrá realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la “**SEFI**”, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la “**SEFI**”, en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el “PROVEEDOR” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la “SEFI”, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta “LICITACIÓN” se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la “**SAE**”, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, con los licitantes que se encuentren presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la “LEY”, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación **no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería**.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “LEY”.

1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR “LA CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA “LICITACIÓN”:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “LEY”, los servidores públicos autorizados por “**LA CONVOCANTE**” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la “LICITACIÓN” está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Jazmín Elizabeth Alonso Morales.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Viviana Brigitte Meléndez Leos.
- Verónica González Segovia.
- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga.
- Claudia Gabriela García Silva.

1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA “LICITACIÓN”:

I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el punto 1.3) de la “CONVOCATORIA”, conforme al siguiente orden:

1. Los “LICITANTES” que adquirieron la “CONVOCATORIA” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3) de la presente, deberán remitir a la “CONVOCANTE”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el “Anexo J.A.” de la “CONVOCATORIA”, esto a más tardar el día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por “SEFI”.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo “A” de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.
3. El documento en original que contenga las preguntas (ANEXO J.A.), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:

tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx
melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx
mariae.lopezm@aguascalientes.com.mx
daniel.franco@aguascalientes.gob.mx
jazmin.alonso@aguascalientes.gob.mx, y
rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el Anexo J.A. en archivo editable (Word), y confirmar la recepción de las mismas al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5027, 5021, 5373, 5032 y 5198.

2. Digitalizar el recibo de pago de la “CONVOCATORIA”, en caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por la “SEFI”.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.

El día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “CONVOCANTE”, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por cuando menos un representante del área técnica o ente requirente usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “CONVOCATORIA” y en presencia de los “LICITANTES” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “LICITANTES” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “CONVOCANTE”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “CONVOCANTE” de cada “LICITANTE” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “DGAD”. El “LICITANTE” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “HOY SE COMPRA”, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la “CONVOCATORIA” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “LEY” formarán parte de la “CONVOCATORIA” y deberán ser consideradas por los “LICITANTES” en la elaboración de su proposición, en consecuencia será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme con lo establecido en el artículo 53 de la “LEY” y el punto número 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “LEY”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “LICITANTE” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4), las modificaciones (si hubiere) que deriven de la o las juntas de aclaraciones y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “CONVOCATORIA”.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la presente “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “LEY”, previo al acto de presentación y apertura la “CONVOCANTE” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “LICITANTES” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “CONVOCANTE” y la “CONTRALORÍA” designen, para el caso que nos ocupa lo será el servidor público del “ENTE REQUIRENTE” y el servidor público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir

del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

II. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la “CONVOCATORIA” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “LICITANTE” a quien se adjudica el “CONTRATO”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “CONVOCATORIA”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “LICITANTE”;
- e) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “CONTRATO” se adjudicará al “LICITANTE” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “CONVOCATORIA” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “CONTRATO”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “LEY”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “LEY”.

1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables o excedan el techo presupuestal;
- c) Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre ningún “PROVEEDOR”.

1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” desechará las proposiciones de los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “**CONVOCATORIA**” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desecharadas.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás licitantes.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente “**CONVOCATORIA**”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “**SEFI**” por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto, la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) La falta de firma autógrafa del “**LICITANTE**” en las proposiciones técnica y económica, así como, todos los manifiestos y demás documentación requerida en la “**CONVOCATORIA**”.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “**LEY**”.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por “**LA CONVOCANTE**” se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de “**LA CONVOCANTE**” o del “**ENTE REQUIRENTE**”, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al “**LICITANTE**” de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
- k) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- l) Por rebasar el techo presupuestal
- m) Por no presentar el comprobante de pago de “**CONVOCATORIA**”, conforme a lo señalado en el apartado 1.8)
- n) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la “**CONVOCANTE**”.
- o) El no llevar a cabo las modificaciones hechas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
- p) Por no presentar las muestras físicas solicitadas en el presente procedimiento.

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”:

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la “**LEY**”, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el “**CONTRATO**” correspondiente a un solo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente “**CONVOCATORIA**”, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “**SAE**” así como las establecidas en forma expresa en el punto 2., y **Anexos** de la presente “**CONVOCATORIA**”.

“**LA CONVOCANTE**” procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de **LA “LEY”**.

En la presente adquisición se preferirá como “PROVEEDOR”, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un (5 %) cinco por ciento en favor del “**PROVEEDOR**” a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la “**CONTRALORÍA**”.

1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

Los “**LICITANTES**” se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “**CONVOCANTE**” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta “**LICITACIÓN**”. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “**CONVOCANTE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente “**LICITACIÓN**”, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el “**LICITANTE**” acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “**LICITANTE**” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “**CONVOCANTE**” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “**CONVOCANTE**”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “**LICITANTES**”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado **2.4**) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

- a) Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N018-2020**, para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.
- b) Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”, domicilio, completo, teléfono, código postal, correo electrónico, nombre y rúbrica del representante legal.
- c) En caso de muestras físicas, éstas deberán ser rotuladas conforme a lo señalado en el punto 1 y 2 del presente apartado, deberán adjuntar el listado de las muestras físicas que están entregando, así como señalar para la partida o partidas en las que participe.

PROPOSICIÓN CONJUNTA

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.

PRUEBAS TÉCNICAS A LAS MUESTRAS FÍSICAS

Se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

Además del requisito de laboratorio solicitado, para verificar su cumplimiento, el ente requirente podrá evaluar las muestras físicas presentadas por los licitantes con pruebas tanto oculares como físicas, que consistirán en la verificación de dichas muestras con lo solicitado en la presente convocatoria y sus anexos.

Prendas de Vestir: Se requieren muestras físicas con la finalidad de verificar el acabado del producto (cierres, costuras, y sobrecosturas, ribeteado uniforme y overlock, y asegurar que las condiciones de cuidado marcado en la etiqueta del producto cumplan con las características y calidad que se menciona, remates de costuras y medidas de las prendas) y demás características solicitadas.

Asimismo, se podrá realizar una prueba de inflamabilidad la cual es esencial que cumpla con este requisito de calidad antes de que los bienes sean recibidos por parte del ente requirente.

Cabe señalar que estas pruebas que se realicen por parte del ente requirente y/o área técnica serán determinantes para evaluar y determinar el cumplimiento o incumplimiento de los bienes del Licitante.

La descripción de los bienes a adquirir se detalla a continuación:

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Garantía mínima
1	597	Pieza	<p>CAMISOLA: CAMISOLA TÁCTICA (OTAN) COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR. CORTE DAMA Y CABALLERO. RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIESTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS BOLSILLOS AL FRENTES CON CARTERA, QUE CIERRAN POR MEDIO DE VELCRO, CON KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN. CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, CON CIERRE OCULTO TIPO YKK O SIMILAR, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN. REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD; CODA DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUÑO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y SEA AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; INCLUYE UNA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". TODA LA PREnda TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 6). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-721/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA SECTOR DE LAS FUERZAS ESTATALES EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA LEYENDA POLICÍA ESTATAL EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REPONDRA AL 100%. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p>	1 año
2	738	Pieza	<p>CAMISA: CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8670 O SIMILAR, EN TELA 100% POLIESTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. CORTE DAMA Y CABALLERO. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER, STRETCH AL 10%, paneles laterales de malla elástica de nylon, visibilidad de 360° adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos, puños y cuello, cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar. Tela tratada con repelente de manchas y suciedad. Lavable en casa y en tintorería. Dos bolsillos de pecho con pliegue, esquinas en diagonal simétricas, pliegue de caja cosido y cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta este termosellada, sobrecostura alrededor del bolsillo, terminando las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante este colocada abajo del borde superior del bolsillo, el velcro este cosido arriba de los bordes de la cinta reflejante, se coloque vertical tapas de bolsillos curvadas de la tela principal, cierren con velcro, tengan abertura para plumas en ambas de 1 1/4", ojal y botón aparente. Estén sobrecosturadas. Cuente con una bolsa interna porta lápices de tela principal en ambos bolsillos de pecho. El borde superior este alineado al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo la abertura de la bolsa alineada con la abertura de la tapa del bolsillo. Dos bolsillos para libreta tipo napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abran hacia el frente de la camisa y este colocados abajo de los bolsillos de pecho, cierren con velcro. Las mangas sean largas y llevan un pliegue donde se unen con el puño, tengan una placa doblada creando una punta simétrica en forma de V, tenga un botón funcional centrado entre la parte superior de la placa y la orilla del puño. Los puños tengan orillas redondeadas, uniformes y bien formadas, sobrecosturados. El puño se cierre con un ojal y dos botones, separados 3/4" cada uno. Por el lado interno del puño se coloque cinta reflejante termosellada. El cuello sea de vestir con forro de tafeta, lleve ballenas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, estén colocadas centradas en las orillas y sobrecosturado. Se cierre con ojal y botón funcional. En la parte posterior del cuello se coloque una cinta reflejante termosellada y centrada, con medidas de 4" (tolerancia +/- .5") x 7/16" (tolerancia +/- .5"). Cuente con cinco alforzas, una en cada panel frontal y tres en el panel trasero, estén costuradas. La aletilla central del lado izquierdo sea de tela principal, está sobrecosturada. Por la parte exterior se coloquen tres ojales funcionales y tres ojales con botón aparente. Asimismo</p>	1 año

		<p>COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFAETA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELES FRONTALES LOS PANELES LATERALES SON DE MALLA DE NYLON, Y ESTEN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, CON UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCARSE CABLES, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". TODA LA PREnda ESTé TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN CUMPLIENDO CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/I-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA SECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA LEYENDA POLICÍA ESTATAL EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REPONDrá AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p>	
3	626	Pieza	1 año

			SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN	
4	83	Pieza	<p>FORNITURA :</p> <p>FORNITURA TÁCTICA MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM1042N O SIMILAR, CONSTE DE: FAJILLA DE NYLON BALÍSTICO, CUENTE CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO. HEBILLA DE ÚLTIMA GENERACIÓN FABRICADA BAJO ESPECIFICACIONES MILITARES. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETEL DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO A PRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECCIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIESTER DE 19MM, FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NUMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECCIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES. INCLUYA:</p> <p>FUNDA PORTA ARMA PARA GLOCK Y PIETRO BERETTA (43 GLOCK 17/9MM Y 40 92FS) MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO BR2 O SIMILAR, FABRICADA DE POLÍMERO INYECTADO, CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA: EL MECANISMO DE LA FUNDA ACTÚE COMO UN RESORTE EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL GATILLO Y MANTIENE LA PISTOLA FIRMEMENTE EN SU LUGAR.</p> <p>PORTA-ESPOSAS MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO HSB O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITA UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DE LAS ESPOSAS.</p> <p>PORTA CARGADOR DOBLE PARA GLOCK Y PIETRO BERETTA (43 GLOCK 17/9MM Y 40 92FS) MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6909ND O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE, CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITA UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DEL CARGADOR. EL MECANISMO DEL PORTA-CARGADO, ACTÚE COMO UN RESORTE EN LA PARTE POSTERIOR Y LO MANTIENE FIRMEMENTE EN SU LUGAR.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REpondrá AL 100%</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
5	1256	Pieza	<p>GORRA :</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA TÁCTICA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP142003 O SIMILAR, UNITALLA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.4 OZ, CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS paneles frontales que proveen espacio ideal para logotipos, cuente con seis gajos con ojillos tejidos para mayor ventilación. Cierre por medio de sistema velcro en la parte trasera. Visera con seis pespuntes al frente. sectores oficiales bordados: Frente estrella de la corporación en microbordado, festoneada directo a prenda y centrada a proporción de acuerdo a la última publicación del manual de identidad del sistema nacional de seguridad pública. Cumpla con la norma oficial mexicana NOM-004-SCFI-2006; contenga etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado, toda la prenda esté terminada con excelente calidad en acabado y presentación.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REpondrá AL 100%</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p>	1 año
6	592	Pieza	<p>PANTALÓN:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO (OTAN) COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS, AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL. CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR. CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEX. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDEN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS. LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO. CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTADOCUMENTOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRES. COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FREnte CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA</p>	1 año

		<p>EVITAR DESGASTE, Siete trabas de 1" de ancho, distribuidas de forma equidistante a lo largo de la pretina, pretina con banda antidesfaje, que mantenga la camisa en su lugar, elástica auto-ajustable. Ojalera forrada, toda la prenda confeccionada en dos agujas y costuras reforzadas en tiros y costados. Que cumpla con prueba de laboratorio acreditado ante la E.M.A. con las siguientes pruebas: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-COG-004-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTEGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". TODA LA PREnda ESTÁ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REPONDrá AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p>	
7	603	<p>Pantalón:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA BLAUEr O SIMILAR MODELO 8650 O SIMILAR, PANTALÓN PIE TIERRA DE VESTIR CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO DE 0.5 (+/-2) CM. UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN, CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER DE ALTA CALIDAD, DURABLE, STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO, EXCELENTE SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y ANTI OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICON PARA SUJECCIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO, BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE, BOLSILLOS A LA CADERA, CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURIDAD AUTOMÁTICO. CORTE DE PIerna AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLÉTICAS. COSTURA TÁNDEM EXTRA RESISTENTE EN EL TIRO. LAVABLE A MÁQUINA O EN TINTORERÍA. TELA POLIÉSTER 100%, TEJIDO DE CALADA, RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO (MAYOR A 54N). CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". TODA LA PREnda TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL, CON DOS BOLSILLOS DE CADERA TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA. TODO ALREDEDOR A 1/16", CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, SE CIERREN CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES, BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTELLEVA DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR. - CONSISTE EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR LLEVE UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENCE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTE EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, LLEVA DOS GANCHOS DE METAL MACHOS CON UNA SEPARACIÓN DE CENTRO A CENTRO DE 1/2", POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDEN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACRREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-COG-004-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REPONDrá AL 100%</p>	1 año

			SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	
8	96	Pieza	<p>PANTALÓN: PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114010 O SIMILAR. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA ALGODÓN Y POLIESTER PREMIUM CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO DE 0.5 (±.2) CM. UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN, CON TRATAMIENTO DE TEFLON, CINTURA AUTOAJUSTABLE, COSTURA TRIPLE DE REFUERZO EN EL TIRO, BOLSILLOS FRONTALES HORIZONTALES, UNO EN CADA DELANTERO QUE SIRVAN PARA GUARDAR UN CARGADOR O UN TELEFONO CELULAR, BOLSILLOS VERTICALES DELANTERAS, BOLSILLOS TRASEROS OCULTOS PARA SUJETAR LOS ACCESORIOS, BOLSILLOS LATERALES QUE CIERREN POR MEDIO DE CARTERA, CREMALLERAS DE LA MEJOR CALIDAD, CON CIERRE AUTORREPARABLE YKK O SIMILAR Y PRESILLAS GRUESAS EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REpondrá AL 100%</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p>	1 año
9	100	Par	<p>BOTAS: BOTA PARA MOTOCICLISTA COLOR NEGRO MARCA W28 O SIMILAR, MODELO FEDERICA O SIMILAR. CALZADO TIPO BOTA CON CORTE DE CUERO GANADO VACUNO EN FLOR ENTERA O FLOR CORREGIDA EN COLOR NEGRO BRILLANTE CON ESPESOR MÍNIMO DE 1.4 MM DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-214, CON PROPIEDADES DE ABSORCIÓN DE AGUA MÍNIMO DEL 35% Y DESABSORCIÓN DE AGUA MÍNIMO DEL 40% DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ENSAYO 8.2 DE LA NORMA NOM-113-STPS-2009, CON UNA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE 48,000 CICLOS ± 5% EN SECO Y 18,000 CICLOS ± 5% EN HUMEDO SIN PRESENTAR DAÑOS EN LA FLOR NI EN EL ACABADO NI PRESENTE EFLORESCENCIAS SALINAS DE ACUERDO CON EL MÉTODO 7.1.1 DE LA NORMA NMX-S-051, CON UNA RESISTENCIA AL DESGARRE MÍNIMA DE 35 N DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ENSAYO N MX-A-235, CON UN PH MÍNIMO DE 3.2 DE ACUERDO CON MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-229, CON UN CONTENIDO DE ÓXIDO DE CRÓMO (CR2O3) DE 2.5 MÍNIMO DE ACUERDO CON EL MÉTODO NMX-A-230; CON FORRO COMPLETO DE CUERO GANADO VACUNO EN COLOR CARNE; CON SUELA DE HULE VULCANIZADO O POLIURETANO CON TÁCÓN INTEGRADO EN UNA SOLA PIEZA, CON UNA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE 30,000 CICLOS CON UNA ABERTURA MÁXIMA DEL 200% DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ENSAYO ISO 17707:2005 (PUNTO 7), EN COLOR NEGRO; CON PLANTILLA COMPLETA EN TODO SU INTERIOR EN UNA SOLA PIEZA, ACOJINADA, CONFORMADA CON CAZOLETA Y UN ESPESOR MÍNIMO EN LA ZONA DEL PISO DE 2 MM; CON HILOS AL COLOR DEL CORTE; CON UN ÍNDICE DE RESBALAMIENTO MÍNIMO DE 0.3 EN PLANO SOBRE PISO DE CERÁMICA MOJADO CON SOLUCIÓN JABONOSA DE ACUERDO CON EL MÉTODO UNE-EN-13287-2013; CON UNA RIGIDEZ MÁXIMA DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CALZADO DE 20 N DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ENSAYO 8.41 ISO 20344:2011; LIBRE DE ELEMENTOS SÓLIDOS Y METÁLICOS PUNZO-CORTANTES Y DE RIESGO AL USUARIO EVALUADO MEDIANTE INSPECCIÓN POR RAYOS X; CON UNA RESISTENCIA AL DESPRENDIMIENTO DE LA SUELTA MÍNIMO DE 350 N EN CADA ZONA DEL CALZADO (PUNTA, ENFRANQUE Y TALÓN) EN AMBAS BOTAS DEL PAR DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE DIN 4843 PARTE 2; Y CON UNA ALTURA MÍNIMA DE CALZADO MEDIDA DESDE EL PISO HASTA SU PARTE MÁS ALTA DE LA ZONA DEL TALÓN (TRASERA) DE 40 CM; CON SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN (ENSUELADO) EN GOODYEAR WELT 360°.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REpondrá AL 100%</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p>	1 año
10	755	Par	<p>ZAPATO: ZAPATO TIPO BOTIN (HIPODROMO), COLOR NEGRO MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 901 O SIMILAR. CORTE. PIEL FLOR ACABADO CHAROL COLOR NEGRO ESPESOR 18/20, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS.</p> <p>SISTEMA DE SUJECCIÓN. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CMS, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS.</p> <p>FORRO. FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14.</p> <p>OJILLO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS</p> <p>PLANTA. CELULOSA PRECONFORMADA CON CAMBRELLON INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE LA HUMEDAD</p> <p>CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES</p> <p>PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA.</p>	1 año

			SUELA. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANZA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD CONSTRUCCIÓN. PEGADO CERTIFICACIÓN CALZADO CERTIFICADO NOM 113 STPS 2009 TIPO 1 Ocupacional EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REpondrá AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN	
11	755	Par	BOTAS: BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO, MARCA W28 O SIMILAR MODELO 152 O SIMILAR. CORTE. PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 18/20 MICRAS CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES RESISTENTE A 1000 DENIERS, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM. TALÓN RÍGIDO DE PU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIESTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS (+/- 3), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (+/- .02) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO, ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE, RIBETEADA CON BIES NEGRO DE 16 MM (+/- 5MM) EN TODO SU CONTORNO. FORRO, MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS, HILOS DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN. PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE HULE ACRÍLO NITRÍLO ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANZA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, CÚA INTERNA DE EVA MICRO-POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN. PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 Ocupacional. ALTURA: 8 PULGADAS – 23 CENTÍMETROS – PISO A PARTE MAS ALTA DEL BULLÓN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN NO APLICA DEBIDO A QUE LA PREnda SE REpondrá AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN	1 año
12	350	Pieza	CAMISOLA: CAMISOLA TÁCTICA Manga LARGA. MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR. CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR NEGRO. CORTE DAMA Y CABALLERO. RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIESTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; (+-1MM) CON PROTECTOR DE TEFLON REPELENTE A MANCHAS Y LIQUIDOS. DOS BOLSILLOS AL FREnte CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO. INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN. CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK O SIMILAR, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN. REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD: CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUÑO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y SEA AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENAL". TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE	1 año

			<p>ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM (-1CM) DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, LOGOTIPO CUSTODIA PENITENCIARIA, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA CUSTODIA PENITENCIARIA, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	
13	53	Pieza	<p>CAMISOLA: CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA. MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR. CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE DAMA Y CABALLERO. RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALCODÓN, DE 4.5 OZ; (+1MM) CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS BOLSILLOS AL FREnte CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO. INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN. CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK O SIMILAR, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN, REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD; CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUÑO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y SEA AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM (-1CM) DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, LOGOTIPO POLICIA PROCESAL EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA POLICIA PROCESAL, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%</p>	1 año
14	350	Pieza	<p>PLAYERA: PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 112508 O SIMILAR. PLAYERA TÁCTICA, EN COLOR NEGRO. CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ 100% POLIÉSTER. TELA PARA CUELLOS Y PUÑO TIPO CARDIGAN 100% POLIÉSTER. TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. CUENTE EN LA PARTE FRONTEL CON ALETILLA QUE CIERRE POR MEDIO DE TRES BOTONES, AL COLOR DE LA PREnda DE 4 OJILLOS CON OJAL. BOTONES EN MELAMINA, QUE NO SE QUEMEN, FUNDAN O ROMPAN. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". CON BOLSA PARA PLUMA DOBLE EN LA MANGA IZQUIERDA. COSTURAS REFORZADAS DE 10 PPP. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N018-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>LA CORPORACIÓN DE 8CM +(5CM) DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA DERECHA, LOGOTIPO CUSTODIA PENITENCIARIA EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE CUSTODIA PENITENCIARIA, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN LAS TALLAS SE PROPORCIONAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DIA HABIL DESPUES DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE, TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>	
15	53	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 112508 O SIMILAR.</p> <p>PLAYERA TÁCTICA, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ 100% POLIÉSTER. TELA PARA CUELLOS Y PUÑO TIPO CÁRDIGAN 100% POLIÉSTER. TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. CUENTE EN LA PARTE FRONTAL CON ALETILLA QUE CIERRE POR MEDIO DE TRES BOTONES, AL COLOR DE LA PREnda DE 4 OJILLOS CON OJAL, BOTONES EN MELAMINA, QUE NO SE QUEMEN, FUNDAN O ROMPAN. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". CON BOLSA PARA PLUMA DOBLE EN LA MANGA IZQUIERDA, COSTURAS REFORZADAS DE 10 PPP. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM +(5CM) DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, LOGOTIPO POLICIA PROCESAL, EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA POLICIA PROCESAL, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN LAS TALLAS SE PROPORCIONAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DIA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO , EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE,</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VIA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>	1 año
16	350	Pieza	<p>SUETER:</p> <p>SUETER TÁCTICO, MARCA POPPER O SIMILAR, MODELO F5484 O SIMILAR.</p> <p>SUETER TÁCTICO, EN COLOR NEGRO. CONFECCIONADO EN TELA 50 %ALGODÓN / 50 %POLIÉSTER, TIPO FELPA, TELA PARA CINTURA Y PUÑO EN TELA CÁRDIGAN ALGODÓN / POLIÉSTER. TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. CUENTE EN LA PARTE FRONTAL CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR PARA CERRAR EL CUELLO, DE MEDIO PECHO HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL CUELLO, AL COLOR DE LA PREnda. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". CON BOLSA PORTA PLUMAS EN LA MANGA IZQUIERDA. COSTURAS REFORZADAS DE 10 PPP, PESPUNTOS EN EL CUELLO, HOMBROS Y SISAS. CUENTE CON BOLSILLOS DE PECHO, DE DOBLE PROFUNDIDAD, UNO EN CADA LADO. BOLSILLOS LATERALES, EN DIAGONAL, UNO EN CADA LADO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM +(5CM) DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, LOGOTIPO CUSTODIA PENITENCIARIA, EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA CUSTODIA PENITENCIARIA, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DIA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p>	1 año

			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	
17	53	Pieza	<p>SUETER: SUETER TÁCTICO, MARCA PROPPER O SIMILAR, MODELO F5484 O SIMILAR. SUETER TÁCTICO, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.. CONFECCIONADO EN TELA 50 % ALGODÓN /50% POLIÉSTER, TIPO FELPA, TELA PARA CINTURA Y PUÑO EN TELA CÁRDIGAN ALGODÓN / POLIÉSTER. TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. CUENTE EN LA PARTE FRONTAL CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR PARA CERRAR EL CUELLO, DE MEDIO PECHO HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL CUELLO, AL COLOR DE LA PREnda. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". CON BOLSA PORTA PLUMAS EN LA MANGA IZQUIERDA, COSTURAS REFORZADAS DE 10 PPS. PESPUNTOS EN EL CUELLO, HOMBROS Y SISAS. CUENTE CON BOLSILLOS DE PECHO, DE DOBLE PROFUNDIDAD, UNO EN CADA LADO. BOLSILLOS LATERALES, EN DIAGONAL, UNO EN CADA LADO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FREnte IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM +(,5CM) DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, LOGOTIPO POLICIA PROCESAL, EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA POLICIA PROCESAL, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
18	497	Pieza	<p>PANTALÓN: PANTALÓN TÁCTICO, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR, COLOR NEGRO. PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ (/- .5 OZ), CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL, CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM ORIGINAL O SIMILAR, CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEx. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDEN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERRES POR MEDIO DE VELCRO. CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTA-DOCUMENTOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRE. COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FREnte CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. SIETE TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESFAJE, QUE MANTENGA LA CAMISA EN SU LUGAR, ELÁSTICA AUTO-AJUSTABLE. OJALERA FORRADA. TODA LA PREnda CONFECCIONADA EN DOS AGUJAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTÉ NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE,</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1 año

			TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	
19	53	Pieza	<p>PANTALÓN: PANTALÓN TÁCTICO MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.6 OZ (+-.5 OZ); CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL, CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM ORIGINAL O SIMILAR, CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEx. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDEN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTA-DOCUMENTOS, COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGASTE, COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FRENTE CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. SIETE TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESFAJE, QUE MANTENGA LA CAMISA EN SU LUGAR, ELÁSTICA AUTO-AJUSTABLE. OJALERA FORRADA, TODA LA PREnda CONFECCIONADA EN DOS AGUJAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte, TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%</p>	1 año
20	350	Pieza	<p>GORRA : GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR, COLOR NEGRO. GORRA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.4 OZ (+-.5OZ), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES QUE PROVEEN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, CUENTE CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. CIERRE POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO EN LA PARTE TRASERA. VISERA CON SEIS PESPUNTOS AL FRENTE. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda Y CENTRADa A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO, TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte, TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%</p>	1 año
21	53	Pieza	<p>GORRA : GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. GORRA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.4 OZ (+-.5OZ), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES QUE PROVEEN ESPACIO IDEAL PARA</p>	1 año

		<p>LOGOTIPOS. CUENTE CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. CIERRE POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO EN LA PARTE TRASERA. VISERA CON SEIS PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO, TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN, EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE, SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
22	15	<p>Pieza</p> <p>FORNITURA : FORNITURA CON CINCO ACCESORIOS MARCA SAFE MARKET O SIMILAR MODELO SM1042N O SIMILAR. FAJILLA DE NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CUENTE CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO. HEBILLA DE ÚLTIMA GENERACIÓN FABRICADA BAJO ESPECIFICACIONES MILITARES. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETEL DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO APRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECCIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIESTER DE 19MM (+/- 2MM), FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECCIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM (+/- 1MM) DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES. INCLUYA FUNDA PORTA ARMA TIPO BERETTA PX4 MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO BR2 O SIMILAR, COLOR NEGRO, FABRICADA DE POLÍMERO INYECTADO. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA: EL MECANISMO DE LA FUNDA ACTÚE COMO UN RESORTE EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL GATILLO Y MANTENGA LA PISTOLA FIRMEMENTE EN SU LUGAR. INCLUYA PORTA-ESPOSAS. MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO HSB O SIMILAR; COLOR NEGRO, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITA UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DE LAS ESPOSAS. INCLUYA PORTA CARGADOR DOBLE PARA ARMA TIPO BERETTA PX4 MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6909ND O SIMILAR, COLOR NEGRO, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE, CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITA UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DEL CARGADOR. EL MECANISMO DEL PORTACARGADO, ACTÚE COMO UN RESORTE EN LA PARTE POSTERIOR Y LO MANTENGA FIRMEMENTE EN SU LUGAR. INCLUYA PORTA-RADIO, MARCA CÓNDOR O SIMILAR, MODELO MA9-002 O SIMILAR EN COLOR NEGRO, FABRICADO EN NYLON. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITA UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DEL RADIO. INCLUYA PORTA-LLAVES MARCA SAFE-MARKET O SIMILAR, MODELO ELITE O SIMILAR; EN COLOR NEGRO, FABRICADO EN NYLON. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITA UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DE LAS LLAVES. SE SOLICITARA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCritos, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
23	29	<p>Pieza</p> <p>CAMISOLA: CAMISOLA TÁCTICA Manga LARGA. MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR. CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE DAMA Y CABALLERO. RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS. CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; (+/-1MM) CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS BOLSILLOS AL FRENTE CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO. INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN. CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK O SIMILAR, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN. REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD; CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUÑO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y SEA AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR</p>	1 año

			<p>AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-CG6-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/I-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM (+-1CM) DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, LOGOTIPO GUÍA TÉCNICO, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA GUÍA TÉCNICO, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
24	29	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 112508 O SIMILAR.</p> <p>PLAYERA TÁCTICA, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ 100% POLIÉSTER. TELA PARA CUELLOS Y PUÑO TIPO CÁRDIGAN 100% POLIÉSTER. TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. CUENTE EN LA PARTE FRONTAL CON ALETILLA QUE CIERRE POR MEDIO DE TRES BOTONES, AL COLOR DE LA PREnda DE 4 OJILLos CON OJAL, BOTONES EN MELAMINA, QUE NO SE QUEMEN, FUNDAN O ROMPAN. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". CON BOLSA PARA PLUMA DOBLE EN LA MANGA IZQUIERDA, COSTURAS REFORZADAS DE 10 PPP. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM +- (.5CM) DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, LOGOTIPO GUÍA TÉCNICO, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA GUÍA TÉCNICO, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO , EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
25	29	Pieza	<p>SUETER:</p> <p>SUETER TÁCTICO, MARCA POPPER O SIMILAR, MODELO F5484 O SIMILAR.</p> <p>SUETER TÁCTICO, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 50% ALGODÓN /50% POLIÉSTER, TIPO FELPA, TELA PARA CINTURA Y PUÑO EN TELA CÁRDIGAN ALGODÓN / POLIÉSTER. TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. CUENTE EN LA PARTE FRONTAL CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR PARA CERRAR EL CUELLO, DE MEDIO PECHO HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL CUELLO, AL COLOR DE LA PREnda. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". CON BOLSA PORTA PLUMAS EN LA MANGA IZQUIERDA, COSTURAS REFORZADAS DE 10 PPP, PESPUNTOS EN EL CUELLO, HOMBROS Y SISAS. CUENTE CON BOLSILLOS DE PECHO, DE DOBLE PROFUNDIDAD, UNO EN CADA LADO, BOLSILLOS LATERALES, EN DIAGONAL, UNO EN CADA LADO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM +- (.5CM) DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, LOGOTIPO GUÍA TÉCNICO, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA GUÍA TÉCNICO, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO</p>	1 año

			DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	
26	39	Pieza	PANTALÓN: PANTALÓN TÁCTICO, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ (+-.5 OZ); CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL. CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM ORIGINAL O SIMILAR. CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEX. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDEN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA, Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTA-DOCUMENTOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRES. COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FREnte CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. SIETE TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESFAJE, QUE MANTENGA LA CAMISA EN SU LUGAR, ELÁSTICA AUTO-AJUSTABLE. OJALERA FORRADA, TODA LA PREnda CONFECCIONADA EN DOS AGUAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-72112-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	1 año
27	29	Pieza	GORRA : GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, GORRA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.4 OZ (+-.5OZ), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES QUE PROVEEN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, CUENTE CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. CIERRE POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO EN LA PARTE TRASERA. VISERA CON SEIS PESPUNTOS AL FREnte. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FREnte, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO, TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUÉ OFERTE EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	1 año

			BOTAS: BOTA TACTICA MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 152 O SIMILAR CORTE. PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 18/20 MICRAS CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM. TALÓN RÍGIDO DE TPU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CM (TOLERANCIA +/- 5 CM.), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM. (TOLERANCIA +/- 5 CM) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LIQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE, RIBETEADA CON BIES NEGRO DE 16 MM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN TODO SU CONTORNO. FORRO. MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM (TOLERANCIA +/- 1MM) / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE HULE ACRÍLO NITRILo ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LIQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, CÚNA INTERNA DE EVA MICRO-POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN. PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. ALTURA: 8 PULGADAS (23 CENTIMETROS) (TOLERANCIA +/- 2 CM) DE PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN. TIEMPO DE GARANTÍA, 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VIA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100% SE SOLICITARA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE	1 año
28	72	Par	CAMISA: CAMISA MANGA CORTA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8675 O SIMILAR CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIÉSTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LIQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. CORTE DAMA Y CABALLERO. CONFECIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, Paneles laterales de malla elástica de nylon, visibilidad de 360° adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos y cuello, cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar. Tela tratada con repelente de manchas y suciedad. Lavable en casa y en tintorería. Dos bolsillos de pecho con pliegue, esquinas en diagonal simétricas, pliegue de caja cosido y cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta este termosellada. Sobrecostura alrededor del bolsillo, terminando las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante este colocada abajo del borde superior del bolsillo, el velcro este cosido arriba de los bordes de la cinta reflejante, se coloca vertical tapas de bolsillos curvadas de tela principal, cierran con velcro, tengan abertura para plumas en ambas de 1 1/4". Ojal y botón aparente, están sobre costuradas. - cuente con una bolsa interna porta lápices de tela principal en ambos bolsillos de pecho. El borde superior este alineado al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo la abertura de la bolsa este alineada con la abertura de la tapa del bolsillo. - dos bolsillos para libreta tipo napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abran hacia el frente de la camisa y estén colocados abajo de los bolsillos de pecho, cierran con velcro. El cuello sea de vestir con forro de tafeta, lleve balleñas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, estén colocadas centradas en las orillas y este sobre costurado. Se cierra con ojal y botón funcional. En la parte posterior del cuello se coloque una cinta reflejante termosellada y centrada, con medidas de 4" x 7/16". - cuente con cinco alforzas, una en cada panel frontal y tres en el panel trasero, estén costuradas. - la aletilla central del lado izquierdo sea de tela principal, este sobre costurado. Por la parte exterior se colocan tres ojales funcionales y tres ojales con botón aparente, asimismo este colocado el porta-micrófono entre el segundo y tercer botón, el lado izquierdo de la aletilla lleve los tres botones correspondientes a los ojales funcionales, así como el otro lado del cierre, alineado. - el canesú sea de un pliego de tela principal y uno de satín o tafeta, costurado al panel trasero de la camisa por la parte inferior y en la parte superior unido a los paneles frontales. - los paneles laterales sean de malla de nylon, y estén sujetos dentro de la costura lateral de la manga y el cuerpo, lleven una abertura 1" bajo el bolsillo para libreta para colocarse cables, cumpla con la norma oficial mexicana nom-004-scfi-2006; contenga etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado y etiqueta en bordado codificado con la leyenda "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - toda la prenda esté terminada con excelente calidad en acabado y presentación, cumpla con prueba de laboratorio acreditado ante la E.M.A con las siguientes pruebas: 1.	1 año

			<p>DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA (TOLERANCIA +/- .5 CM) EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDráN AL 100% SE SOLICITARá MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p>	
30	114	Pieza	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA MANGA LARGA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR, CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LIQUIDOS, DOS BOLSILLOS AL FRENTE CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO, INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN, CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN, REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD; CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUÑO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y ES AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDráN AL 100% SE SOLICITARá MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	1 año
31	62	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA LARGA, MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8670 O SIMILAR, CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIÉSTER STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE, CORTE DAMA CABALLERO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, Paneles laterales de malla elástica de nylon, visibilidad de 360° adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos, puños y cuello, cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar. Tela tratada con repelente de manchas y suciedad, lavable en casa</p>	1 año

		<p>Y EN TINTORERÍA, DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO Y CINTA REFLEJANTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, LA CINTA ESTE TERMOSELLADA, SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO ESTE COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, SE COLOQUE VERTICAL TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERREN CON VELCRO, TENGA ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE, ESTEN SOBRECOSTURADAS. - CUENTE CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPISES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. EL BORDE SUPERIOR ESTE ALINEADO AL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO DE PECHO. ASÍMISMO LA ABERTURA DE LA BOLSA ESTE ALINEADA CON LA ABERTURA DE LA TAPA DEL BOLSILLO. - DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, ABRAN HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y ESTÉN COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. - LAS MANGAS SEAN LARGAS Y LLEVEN UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUNO, TENGAN UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, TENGAN UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO, LOS PUÑOS TENGAN ORILLAS REDONDEADAS, UNIFORMES Y BIEN FORMADAS, SOBRECOSTURADOS. EL PUÑO SE CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES, SEPARADOS 3/4" CADA UNO. POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO SE COLOQUE CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA. - EL CUELLO SEA DE VESTIR CON FORRO DE TAFAETA, LLEVE BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS, ESTEN COLOCADAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y ESTE SOBRECOSTURADO. SE CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL.</p> <p>EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTEN COSTURADAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE SOBRECOSTURADA, POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUEN TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTE, ASÍMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFAETA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELES FRONTALES. - LOS Paneles laterales Sean de malla de nylon, y estén sujetos dentro de la costura lateral de la manga y el cuerpo, lleven una abertura 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCAR CABLES, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". - TODA LA PREnda ESTA TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO, PRESENTACIÓN, CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PREndAS SE REPONDáN AL 100% SE SOLICITARá MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARán AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERá SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERá PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERá PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARá VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte</p>		
32	59	Pieza	CHAMARRA: CHAMARRA TÁCTICA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO V2 O SIMILAR CHAMARRA OPERATIVA DE ALTO RENDIMIENTO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, FABRICADA EN TELA 100% NYLON, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON FORRO POLAR EN TELA 100% POLIÉSTER. LA TELA EXTERIOR CUENTA CON CARACTERÍSTICAS ANTI-PILLING, CIERRES LATERALES TIPO YKK O SIMILAR, CON DOBLE CARRO. LOS CIERRES LATERALES A CADA LADO PROPORCIONAN VENTILACIÓN ADICIONAL. BOLSILLOS EN EL PECHO CON BOLSA OCULTA CON VELCRO BI-SWING. CIERRE POR MEDIO DE DOS APLICACIONES DE VELCRO CON MEDIDAS DE 3.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) POR 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), LOS BOLSILLOS DE PECHO OCULTOS SIRVAN PARA ALMACENAR DOCUMENTOS, ACCESORIOS, UNA LINTERNA, O UN ARMA DE RESERVA. CIERRE AL FREnte TIPO YKK O SIMILAR DE DOBLE CARRO, CON MEDIDAS 65CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), DE DOBLE ACCIÓN QUE CUENTE CON APLICACIÓN PARA FÁCIL USO, QUE PERMITA EL ASCENSO Y DESCENSO DEL CIERRE. FORRO POLAR 100% POLIÉSTER A 3/4 DE ESPALDA Y CUELLO, Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA Y MANGAS, FORRO TAFAETA 100% POLIÉSTER. EL FORRO CUENTE CON BOLSA INTERIOR QUE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA TIPO YKK O SIMILAR DE 17 CM (TOLERANCIA +/- 2 CM.) CUELLO DE LA CHAMARRA DE 3.5" (TOLERANCIA +/- .5") QUE CUENTE CON FORRO INTERIOR, DEL MISMO MATERIAL DEL FORRO DE LA CHAMARRA. CON GORRO IMPERMEABLE OCULTO EN EL CUELLO DE LA CHAMARRA, DE FÁCIL ACCESO, CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 17 CM (TOLERANCIA +/- 2 CM.), DISEÑADO PARA MAYOR COMODIDAD Y FUNCIONALIDAD. BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, UNA EN CADA DELANTERO CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR DE 19 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM) ELÁSTICO EN CINTURA DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM) CON CHARRETERAS EN LOS COSTADOS, CON MEDIDAS DE 10 X 4.5 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM.)	1 año

			<p>QUE CIERREN POR MEDIO DE UN BROCHE TIPO PRYM O SIMILAR. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN. EL PUÑO DE LA MANGA CIERRA POR MEDIO DE ELÁSTICO DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM.) Y CHARRETERA DE 7.5 X 4.1 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM.) CON VELCRO DE 1". LAS MANGAS CUENTEN CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, QUE ABRA POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, PARA LA REGULACIÓN DEL CALOR. LA CHAMARRA ESTE COSIDA CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTES IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p>	
33	70	Pieza	<p>FUNDA PIERNERA: FUNDA LATERAL, MARCA CYTAC O SIMILAR, MODELO CY-DLP O SIMILAR FUNDA PARA PISTOLA CALIBRE 9MM. (GEN 1, 2, 3, 4) EN COLOR NEGRO (68 DERECHAS Y 2 IZQUIERDAS), ELABORADA EN POLÍMERO MILITAR DE ALTO GRADO (KYDEX), CON SEGURO DE LIBERACIÓN MEDIANTE ÍNDICE, CUENTE CON OPCIÓN DE MONTAJE A PLATAFORMA PARA PIerna CON CORREAS ANTIDESLIZAMIENTO, TIRANTES TOTALMENTE AJUSTABLES CON HEBILLAS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, CORREA PARA SUJECCIÓN A CARRIER O CINTURÓN DE SERVICIO CON VELCRO INTERNO, ESTA CORREA CUENTE CON PUNTO DE LIBERACIÓN RÁPIDA, PANEL DE FIJACIÓN PRINCIPAL ELABORADO EN POLÍMERO DE ALTA TECNOLOGÍA CON TRES PUNTOS DE SUJECCIÓN PARA ACCESORIOS COMO CARGADOR Y LINTERNA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p>	1 año
34	119	Pieza	<p>GORRA : GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR GORRA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, RIPSTOP, CON DOS VÍAS DE ESTIRAMIENTO MECÁNICO (STRECH); CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES QUE PROVEEN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, CUENTE CON SEIS GAJOS CON CUIJOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. CIERRE POR MEDIO DE BROCHE EN LA PARTE TRASERA. VISERA CON SEIS PESPUNTOS AL FRENTE. ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE EN LA PARTE INTERIOR. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda Y CENTRADO A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO, TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p>	1 año
35	50	Pieza	<p>PANTALÓN: PANTALÓN DE LINEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 O SIMILAR PANTALÓN PIE TIERRA DE VESTIR COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN, CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER DE ALTA CALIDAD, DURABLE, STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRÍAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA</p>	1 año

		<p>TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRASISTENTE AL RASGADO, EXCELENTE SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y ANTI OLOR, PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECCIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO, BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE, BOLSILLOS A LA CADERA. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIerna AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLETICAS. COSTURA TÁNDEM EXTRASISTENTE EN EL TIRO. LAVABLE A MÁQUINA O EN TINTORERÍA. TELA POLIÉSTER 100%. TEJIDO DE CALADA, RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRASISTENTE AL RASGADO (MAYOR A 54N). CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CUENTA CON DOS BOLSILLOS DE CADERA TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16", CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, SE CIERREN CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES, BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONТАL LLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR. - CONSISTE EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR LLEVE UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENCE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTE EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRIGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, LLEVE DOS GANCHOS DE METAL MACHOS CON UNA SEPARACIÓN DE CENTRO A CENTRO DE 1/2", POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTÉ NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5.) 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5.) 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p>	
36	113	<p>Pantalón: PANTALÓN OTÁN, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL Y/O NEGRO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL. CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR. CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHAS DURAFLEX. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDAN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTA-DOCUMENtOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRES. COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FREnte CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. SIETE TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESLIZAJE, QUE MANTENGA LA CAMISA EN SU LUGAR, ELÁSTICA AUTO-ADJUSTABLE. OJALERA FORRADA. TODA LA PREnda CONFECIONADA EN DOS AGUJAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5.) 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5.) 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	1 año

			FALLOEL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT	
37	72	Par	ZAPATO: ZAPATO TIPO BOTÍN, MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 901 O SIMILAR CORTE: PIEL FLOR ACABADO CHAROL COLOR NEGRO ESPESOR 18/20, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CM, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM FORRO. FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO. PLÁSTICOS 5 OJILLOS EN CADA CHALECO HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS PLANTA. CELULOSA PRECONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD CONSTRUCCIÓN. PEGADO CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM 113 STPS 2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT	1 año
38	52	Par	BOTAS: BOTAS TACTICA MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 152 O SIMILAR CORTE: PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 18/20 MICRAS CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN ACUJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM. TALÓN RÍGIDO DE TPU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIESTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CM (TOLERANCIA +/- 5 CM.), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM.(TOLERANCIA +/- .5 CM) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACUJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE, RIBETEADA CON BIES NEGRO DE 16 MM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN TODO SU CONTORNO. FORRO. MALLA TEXTIL ACUJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM (TOLERANCIA +/- 1MM) / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE HULE ACRYLIC NITRILIO ANTIDERAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, CÚNA INTERNA DE EVA MICRO-POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN. PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL ALTURA: 8 PULGADAS (23 CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 2 CM) DE PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	1 año

		TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	
39	43	<p>CAMISA: CAMISA MANGA CORTA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8675 O SIMILAR CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIÉSTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE.</p> <p>CORTE DAMA Y CABALLERO. CONFECIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, PANELES LATERALES DE MALLA ELÁSTICA DE NYLON, VISIBILIDAD DE 360° ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. Lavable en CASA y EN TINTORERÍA. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO Y CINTA REFLEJANTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, LA CINTA ESTE TERMOSELLADA. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO ESTE COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, SE COLOCA VERTICAL, TAPAS DE BOLSILLOS CURVADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERREN CON VELCRO, TENGAN ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4". OJAL Y BOTÓN APARENTE, ESTÁN SOBRECOSTURADAS. - CUENTE CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO, EL BORDE SUPERIOR ESTE ALINEADO AL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO DE PECHO. ASIMISMO LA ABERTURA DE LA BOLSA ESTE ALINEADA CON LA ABERTURA DE LA TAPA DEL BOLSILLO. - DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, ABRAN HACIA EL FRONTE DE LA CAMISA Y ESTÉN COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. EL CUELLO SEA DE VESTIR CON FORRO DE TAFFETA, LLEVE BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS, ESTÉN COLOCADAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y ESTE SOBRECOSTURADO. SE CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL, EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTEL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTÉN COSTURADAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL ESTE SOBRECOSTURADA. POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUEN TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTE, ASIMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFFETA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELES FRONTALES. - LOS PANELES LATERALES SEAN DE MALLA DE NYLON, Y ESTÉN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, LLEVEN UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCARSE CABLES, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGÁ ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTÉ NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FREnte IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA (TOLERANCIA +/- .5 CM) EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
40	41	<p>CAMISOLA: CAMISOLA MANGA LARGA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR, CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE DAMA Y CABALLERO. RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS BOLSILLOS AL FRONTE CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO. INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN. CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN. REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD: CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE</p>	1 año

		<p>MEJOR ESTRÉS. EL PUNO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y ES AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". - TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5.) 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda, MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda, ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	
41	43	<p>CHAMARRA: CHAMARRA TÁCTICA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO V2 O SIMILAR CHAMARRA OPERATIVA DE ALTO RENDIMIENTO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, FABRICADA EN TELA 100% NYLON, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON FORRO POLAR EN TELA 100% POLIÉSTER. LA TELA EXTERIOR CUENTA CON CARACTERÍSTICAS ANTI-PILLING, CIERRES LATERALES TIPO YKK O SIMILAR, CON DOBLE CARRO. LOS CIERRES LATERALES A CADA LADO PROPORCIONAN VENTILACIÓN ADICIONAL. BOLSILLOS EN EL PECHO CON BOLSA OCULTA CON VELCRO BI-SWING, CIERRE POR MEDIO DE DOS APLICACIONES DE VELCRO CON MEDIDAS DE 3.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) POR 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). LOS BOLSILLOS DE PECHO OCULTOS SIRVAN PARA ALMACENAR DOCUMENTOS, ACCESORIOS, UNA LINTERNA, O UN ARMA DE RESERVA. CIERRE AL FREnte TIPO YKK O SIMILAR DE DOBLE CARRO, CON MEDIDAS 65CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), DE DOBLE ACCIÓN QUE CUENTE CON APLICACIÓN PARA FÁCIL USO, QUE PERMITA EL ASCENSO Y DESCENSO DEL CIERRE. FORRO POLAR 100% POLIÉSTER A 3/4 DE ESPALDA Y CUELLO, Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA Y MANGAS, FORRO TAFTA 100% POLIÉSTER. EL FORRO CUENTE CON BOLSA INTERIOR QUE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA TIPO YKK O SIMILAR DE 17 CM.(TOLERANCIA +/- 2 CM.) CUELLO DE LA CHAMARRA DE 3.5" (TOLERANCIA +/- .5") QUE CUENTE CON FORRO INTERIOR, DEL MISMO MATERIAL DEL FORRO DE LA CHAMARRA, CON GORRO IMPERMEABLE OCULTO EN EL CUELLO DE LA CHAMARRA, DE FÁCIL ACCESO, CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 17 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM.), DISEÑADO PARA MAYOR COMODIDAD Y FUNCIONALIDAD. BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, UNA EN CADA DELANTERO CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR DE 19 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM) ELÁSTICO EN CINTURA DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM) CON CHARRETERAS EN LOS COSTADOS, CON MEDIDAS DE 10 X 4.5 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM) QUE CIERREN POR MEDIO DE UN BROCHE TIPO PRYM O SIMILAR. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN. EL PUNO DE LA MANGA CIERRA POR MEDIO DE ELÁSTICO DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM.) Y CHARRETERA DE 7.5 X 4.1 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM.) CON VELCRO DE 1". LAS MANGAS CUENTEN CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, QUE ABRA POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, PARA LA REGULACIÓN DEL CALOR. LA CHAMARRA ESTE COSIDA CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año

			FORNITURA : FORNITURA CON TRES ACCESORIOS, MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM1042N O SIMILAR FAJILLA DE NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CUENTE CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO. HEBILLA DE ÚLTIMA GENERACIÓN FABRICADA BAJO ESPECIFICACIONES MILITARES. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETELÁ DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO A PRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECCIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECCIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE une A TODOS LOS COMPONENTES. INCLUYA FUNDA PORTA-ARMA, MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO BR2 O SIMILAR FABRICADA DE POLÍMERO INYECTADO, CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA: EL MECANISMO DE LA FUNDA ACTÚE COMO UN RESORTE EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL GATILLO Y MANTIENE LA PISTOLA FIRMEMENTE EN SU LUGAR. PORTA-ESPOSAS, MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO HSB O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITE UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DE LAS ESPOSAS. PORTA-CARGADOR DOBLE, MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6909ND O SIMILAR FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITA UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DEL CARGADOR. EL MECANISMO DEL PORTA-CARGADO, ACTÚE COMO UN RESORTE EN LA PARTE POSTERIOR Y LO MANTIENE FIRMEMENTE EN SU LUGAR. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.	1 año
42	43	Pieza	GORRA : GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR GORRA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN 65% POLIESTER / 35% ALGODÓN, RIPSTOP, CON DOS VÍAS DE ESTIRAMIENTO MECÁNICO (STRECH); CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS paneles frontales que proveen espacio ideal para logotipos, cuente con seis gajos con ojillos tejidos para mayor ventilación. cierre por medio de broche en la parte trasera. visera con seis pespuntes al frente. Etiqueta de identificación en transfer termo-adherible en la parte interior. sectores oficiales bordados: frente, logotipo de la corporación en microbordado, festoneado directo a prenda y centrado a proporción de acuerdo a la última publicación del manual de identidad del sistema nacional de seguridad pública. cumpla con la norma oficial mexicana NOM-004-SCFI-2006; contenga etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado, toda la prenda esté terminada con excelente calidad en acabado y presentación. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.	1 año
43	43	Pieza	INSIGNIAS: JUEGO DE INSIGNIAS, MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO 305M O SIMILAR FABRICADOS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL QUE INCLUYE: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUELLO Y SOBRE HOMBRERAS. CONSTE DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON POLICIA MUNICIPAL, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TRIQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	1 año

			<p>RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
45	41	Pieza	<p>PANTALÓN:</p> <p>PANTALÓN DE LINEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 O SIMILAR</p> <p>PANTALÓN PIE TIERRA DE VESTIR COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN, CONFECIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER DE ALTA CALIDAD, DURABLE, STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO, EXCELENTE SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y ANTI OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECCIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FREnte. BOLSILLOS A LA CADERA. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPAREABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIerna AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLÉTICAS. COSTURA TÁNDEM EXTRA RESISTENTE EN EL TIRO. LAVABLE A MÁQUINA O EN TINTORERIA. TELA POLIÉSTER 100%, TEJIDO DE CALADA, RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO (MAYOR A 54N). CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CUENTA CON DOS BOLSILLOS DE CADERA TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16", CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, SE CIERNEN CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES, BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTELLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR. - CONSISTE EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR LLEVE UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENCE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTE EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, LLEVE DOS GANCHOS DE METAL MACHOS CON UNA SEPARACIÓN DE CENTRO A CENTRO DE 1/2", POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1831-1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5.) 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
46	40	Pieza	<p>PANTALÓN:</p> <p>PANTALÓN OTÁN, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL Y/O NEGRO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL, CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR, CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEX. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDAN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTA-DOCUMENTOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRES. COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FREnte CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. SIETE TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESFAJE, QUE MANTENGA LA CAMISA EN SU LUGAR, ELÁSTICA AUTO-AJUSTABLE. OJALERA FORRADA. TODA LA PREnda CONFECIONADA EN DOS AGUJAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBAS DE LABORATORIO</p>	1 año

			<p>ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073- INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A- 1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2016 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2014 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
47	52	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO BOTÍN, MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 901 O SIMILAR</p> <p>CORTE. PIEL FLOR ACABADO CHAROL COLOR NEGRO ESPESOR 18/20, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CM, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM FORRO. FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO. PLÁSTICOS 5 OJILLOS EN CADA CHALECO HILOS. HILOS DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS PLANTA. CELULOSA PRECONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD CONSTRUCCIÓN. PEGADO CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM 113 STPS 2009 TIPO 1 OCUPACIONAL.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
48	68	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TACTICA MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 152 O SIMILAR</p> <p>CORTE. PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 18/20 MICRAS CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN ACUJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALÓN RÍGIDO DE TPU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIESTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM (TOLERANCIA +/- 5 CM) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACUJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE, RIBETEADA CON BIES NEGRO DE 16 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM) EN TODO SU CONTORNO. FORRO. MALLA TEXTIL ACUJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM (TOLERANCIA +/- 1 MM) / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE HULE ACRÍLO NITRILo ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA</p>	1 año

		<p>ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENADO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, CUNA INTERNA DE EVA MICRO-POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN, PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360° GRADOS CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. ALTURA: 8 PULGADAS (23 CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 2 CM) DE PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte</p>	
49	58	<p>CAMISA: CAMISA MANGA LARGA, MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8670 O SIMILAR. CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIESTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MAYA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE, CORTE DAMA Y CABALLERO, CONFECIONADA EN TELA 100% POLIESTER, STRETCH AL 10%, Paneles laterales de malla elástica de nylon, visibilidad de 360° adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos, puños y cuello, cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar. Tela tratada con repeLENte de manchas y suciedad, lavable en casa y en tintorería. Dos bolsillos de pecho con pliegue, esquinas en diagonal simétricas, pliegue de caja cosido y cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta este termosellada. Sobrecostura alrededor del bolsillo, terminando las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante este colocada debajo del borde superior del bolsillo, el velcro este cosido arriba de los bordes de la cinta reflejante, se coloque vertical, tapas de bolsillos curveadas de tela principal, cierren con velcro, tenga abertura para plumas en ambas de 1 1/4", ojal y botón aparente. Estén sobrecosturadas. - cuente con una bolsa interna porta lápices de tela principal en ambos bolsillos de pecho. El borde superior este alineado al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo la abertura de la bolsa este alineada con la abertura de la tapa del bolsillo. - dos bolsillos para libreta tipo napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abran hacia el frente de la camisa y estén colocados debajo de los bolsillos de pecho, cierren con velcro. - las mangas sean largas y lleven un pliegue donde se unen con el puño, tengan una placa doblada creando una punta simétrica en forma de v, tengan un botón funcional centrado entre la parte superior de la placa y la orilla del puño, los puños tengan orillas redondeadas, uniformes y bien formadas, sobrecosturados. El puño se cierre con un ojal y dos botones, separados 3/4" cada uno. Por el lado interno del puño se coloque cinta reflejante termosellada. - el cuello sea de vestir con forro de tafeta, lleve balleñas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, estén colocadas centradas en las orillas y este sobrecosturado. Se cierre con ojal y botón funcional.</p> <p>EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTEN COSTURADAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE SOBRECOSTURADA, POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUEN TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTES, ASIMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICROFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFETA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELES FRONTALES. - LOS PANELES LATERALES SEAN DE MALLA DE NYLON, Y ESTEN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, LLEVEN UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCARSE CABLES, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SFCI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". - TODA LA PREnda ESTA TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INTEX-2015. 3. ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX- A-5077-INTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año

			LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE	
50	53	Pieza	CAMISOLA: CAMISOLA MANGA LARGA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR, CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y LAS ARRUGAS, CONFECIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS BOLSILLOS AL FRENTE CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO, INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN. CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN. REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD; CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUÑO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y ES AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". - TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTÉ NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105-BO2-INNTEX-2010 METODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100% SE SOLICITAA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE	1 año
51	56	Pieza	CHAMARRA: CHAMARRA TÁCTICA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO V2 O SIMILAR CHAMARRA OPERATIVA DE ALTO RENDIMIENTO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, FABRICADA EN TELA 100% NYLON, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON FORRO POLAR EN TELA 100% POLIÉSTER. LA TELA EXTERIOR CUENTA CON CARACTERÍSTICAS ANTI-PILLING, CIERRES LATERALES TIPO YKK O SIMILAR, CON DOBLE CARRO. LOS CIERRES LATERALES A CADA LADO PROPORCIONAN VENTILACIÓN ADICIONAL. BOLSILLOS EN EL PECHO CON BOLSA OCULTA CON VELCRO BI-SWING, CIERRE POR MEDIO DE DOS APLICACIONES DE VELCRO CON MEDIDAS DE 3.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) POR 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). LOS BOLSILLOS DE PECHO OCULTOS SIRVAN PARA ALMACENAR DOCUMENTOS, ACCESORIOS, UNA LINTERNA, O UN ARMA DE RESERVA. CIERRE AL FRENTE TIPO YKK O SIMILAR DE DOBLE CARRO, CON MEDIDAS 65CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), DE DOBLE ACCIÓN QUE CUENTE CON APLICACIÓN PARA FÁCIL USO, QUE PERMITA EL ASCENSO Y DESCENSO DEL CIERRE. FORRO POLAR 100% POLIÉSTER A 3/4 DE ESPALDA Y CUELLO, Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA Y MANGAS, FORRO TAFTA 100% POLIÉSTER. EL FORRO CUENTE CON BOLSA INTERIOR QUE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA TIPO YKK O SIMILAR DE 17 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM.) CUELLO DE LA CHAMARRA DE 3.5" (TOLERANCIA +/- .5") QUE CUENTE CON FORRO INTERIOR, DEL MISMO MATERIAL DEL FORRO DE LA CHAMARRA, CON GORRO IMPERMEABLE OCULTO EN EL CUELLO DE LA CHAMARRA, DE FÁCIL ACCESO, CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 17 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM.), DISEÑADO PARA MAYOR COMODIDAD Y FUNCIONALIDAD. BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, UNA EN CADA DELANTERO CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR DE 19 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM) ELÁSTICO EN CINTURA DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM) CON CHARRETERAS EN LOS COSTADOS, CON MEDIDAS DE 10 X 4.5 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM) QUE CIERREN POR MEDIO DE UN BROCHE TIPO PRYM O SIMILAR. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN. EL PUÑO DE LA MANGA CIERRA POR MEDIO DE ELÁSTICO DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM.) Y CHARRETERA DE 7.5 X 4.1 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM.) CON VELCRO DE 1". LAS MANGAS CUENTAN CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, QUE ABRA POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, PARA LA REGULACIÓN DEL CALOR. LA CHAMARRA ESTE COSIDA CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA	1 año

			<p>EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda, ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
52	63	Pieza	<p>CINTURON:</p> <p>CINTURON TACTICO, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 143001 O SIMILAR</p> <p>CINTURÓN BDU TÁCTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5". EL CINTURÓN, CUENTE CON MATERIAL ANTI DESGARRO, LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CHAPA DE PLÁSTICO QUE SE PUEDA LIMPIAR CON JABÓN Y AGUA, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO, QUE EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE, REFUERZO CON COSTURA TIPO CAJA Y CUÁDRUPLE COSTURA EN "X" PARA ASEGURAR LA HEBILLA EN EL EXTREMO, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p>	1 año
53	28	Pieza	<p>FORNITURA :</p> <p>FORNITURA CON TRES ACCESORIOS, MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM1042N O SIMILAR</p> <p>FAJILLA DE NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CUENTE CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, HEBILLA DE ÚLTIMA GENERACIÓN FABRICADA BAJO ESPECIFICACIONES MILITARES. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETELA DE POLÍESTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIESTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO A PRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECCIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIESTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECCIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUEUNE A TODOS LOS COMPONENTES.</p> <p>INCLUYA FUNDA PORTA-ARMA PIETRO BERETTA (14 PX4 STORM Y 14 92 FS), MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO BR2 O SIMILAR, FABRICADA DE POLÍMERO INYECTADO. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA: EL MECANISMO DE LA FUNDA ACTÚE COMO UN RESORTE EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL GATILLO Y MANTIENE LA PISTOLA FIRMEMENTE EN SU LUGAR.</p> <p>PORTA-ESPOSAS, MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO HSB O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITE UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DE LAS ESPOSAS.</p> <p>PORTA-CARGADOR DOBLE PARA ARMA PIETRO BERETTA (14 PX4 STORM Y 14 92 FS), MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6909ND O SIMILAR FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITA UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DEL CARGADOR. EL MECANISMO DEL PORTA-CARGADO, ACTÚE COMO UN RESORTE EN LA PARTE POSTERIOR Y LO MANTIENE FIRMEMENTE EN SU LUGAR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN</p>	1 año

			EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.	
54	57	Pieza	<p>GORRA :</p> <p>GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR GORRA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN 65% POLIESTER / 35% ALGODÓN, RIPSTOP, CON DOS VÍAS DE ESTIRAMIENTO MECÁNICO (STRECH); CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS.</p> <p>DOS paneles frontales que proveen espacio ideal para logotipos, cuente con seis gajos con ojillos tejidos para mayor ventilación. Cierre por medio de broche en la parte trasera. Visera con seis pespuntes al frente. Etiqueta de identificación en transfer termo-adherible en la parte interior. Sectores oficiales bordados: Frente, logotipo de la corporación en microbordado, festoneado directo a prenda y centrado a proporción de acuerdo a la última publicación del manual de identidad del sistema nacional de seguridad pública. Cumpla con la norma oficial mexicana NOM-004-SCFI-2006; contenga etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado, toda la prenda esté terminada con excelente calidad en acabado y presentación.</p> <p>Tiempo de garantía: 1 año contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reposición: 20 días naturales una vez notificado al proveedor vía correo electrónico.</p> <p>Tiempo de reparación: NO APlica, debido a que las prendas se repondrán al 100% se solicitará muestra física para su evaluación.</p> <p>El participante deberá ser fabricante o distribuidor autorizado, en caso de que el licitante sea fabricante deberá presentar carta en la que garantice su producto durante un año y en caso de que el participante sea distribuidor deberá presentar en su propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde lo certifique como distribuidor autorizado en original. En ambos casos que se especifique claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante misma que estará vigente como mínimo durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p>	1 año
55	36	Pieza	<p>IMPERMEABLE:</p> <p>IMPERMEABLE TIPO MANGA, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO IMP210 O SIMILAR MANGA IMPERMEABLE COLOR NEGRO, CON CAPUCHA INTEGRAL Y JARETA DE AJUSTE, ELABORADA EN PVC CON SOPORTE TEXTIL POLIESTER CON MEDIDAS DE 1.20 X 2.20 METROS (TOLERANCIA +/- 10 CM), QUE INCLUYA BROCHE Y ALETILLA EN CUERLO. CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, debido a que las prendas se repondrán al 100% se solicitará muestra física para su evaluación.</p> <p>Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo</p> <p>El participante deberá ser fabricante o distribuidor autorizado, en caso de que el licitante sea fabricante deberá presentar carta en la que garantice su producto durante un año y en caso de que el participante sea distribuidor deberá presentar en su propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde lo certifique como distribuidor autorizado en original. En ambos casos que se especifique claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante misma que estará vigente como mínimo durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p>	1 año
56	55	Pieza	<p>PANTALÓN:</p> <p>PANTALÓN DE LINEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 O SIMILAR</p> <p>PANTALÓN PIE TIERRA DE VESTIR COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN, CONFECIONADO EN TELA 100% POLIESTER DE ALTA CALIDAD, DURABLE, STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO, EXCELENTE SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y ANTI OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECCIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTES. BOLSILLOS A LA CADERA. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGUR AUTOMÁTICO. CORTE DE PIerna AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLETICAS. COSTURA TÁNDEM EXTRA RESISTENTE EN EL TIRO. LAVABLE A MÁQUINA O EN TINTORERÍA. TELA POLIESTER 100%, TEJIDO DE CALADA, RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO (MAYOR A 54N). Cumpla con la norma oficial mexicana NOM-004-SCFI-2006; contenga etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado y etiqueta en bordado codificado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". Toda la prenda esté terminada con excelente calidad en acabado y presentación. Dos pinzas en la parte posterior, una en cada panel. Cuenta con dos bolsillos de cadera traseros tipo ojal con sobrecostura todo alrededor a 1/16", con remates triangulares a cada lado de la abertura, se ciernen con una lengüeta centrada doblada en punta e insertada en la parte superior, con dos remates horizontales, botón en la parte inferior colocado en el centro de la lengüeta. Por la parte frontal lleve dos bolsillos tipo un cuarto, con remates rectos horizontales en la parte superior e inferior. - consiste en un pliego de tela para bolsillo doblada, la vista sea de tela principal, este cosida a la pretina, la abertura sea en diagonal. Por la parte exterior lleve una costura en j atravesando todas las capas de tela, comience en la pretina y termine en el fin de la bragueta. La pretina consiste en dos pliegos de tela principal, una capa de cinta semirrigida de material sintético y una capa de banroll con dos bandas de silicon por la parte interna, por la parte izquierda, en el lado interior, lleve dos ganchos de metal machos con una separación de centro a centro de 1/2", por su parte derecha se colocuen los ganchos hembras, ambas partes coincidan. Cumpla con prueba de laboratorio acreditado ante la E.M.A CON</p>	1 año

			<p>LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARA VIGENTE COMO MINIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
57	53	Pieza	<p>PANTALÓN:</p> <p>PANTALÓN OTÁN, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL CIERRES REFORZADOS,BROCHES DE PRESIÓN PRYMO O SIMILAR. CORDONE PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEX. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDAN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSAEXTERIOR PORTA-DOCUMENTOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRES. "COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO."</p> <p>REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FREnte CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. Siete TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESFAJE, QUE MANTENGA LA CAMISA EN SU LUGAR, ELÁSTICA AUTO-AJUSTABLE. OJALERA FORRADA. TODA LA PREnda CONFECIONADA EN DOS AGUJAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073- INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A- 1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARA VIGENTE COMO MINIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	1 año
58	68	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO BOTÍN, MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 901 O SIMILAR</p> <p>CORTE. PIEL FLOR ACABADO CHAROL COLOR NEGRO ESPESOR 18/20, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CM, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM FORRO. FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO. PLÁSTICOS 5 OJILLOS EN CADA CHALECO HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS PLANTA. CELULOSA PRECONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS</p>	1 año

			FATIGA. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD CONSTRUCCIÓN. PEGADO CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM 113 STPS 2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100% SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE	
59	30	Par	BOTAS: BOTA TÁCTICA MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 152 O SIMILAR. CORTE. PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 18/20 MICRAS, CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM. TALÓN RÍGIDO DE TPU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM. (TOLERANCIA +/- 5 CM) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE, RIBETEADA CON BIES NEGRO DE 16 MM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN TODO SU CONTORNO. FORRO. MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM (TOLERANCIA +/- 1MM) / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE HULE ACRILO NITRILO ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, CÚNA INTERNA DE EVA MICRO-POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN. PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. ALTURA: 8 PULGADAS (23 CENTIMETROS) (TOLERANCIA +/- 2 CM) DE PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.	1 año
60	24	Pieza	CAMISA: CAMISA MANGA CORTA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8675 O SIMILAR. CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIÉSTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. CORTE DAMA Y CABALLERO. CONFECIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, PANELES LATERALES DE MALLA ELÁSTICA DE NYLON, VISIBILIDAD DE 360° ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS Y CUELLO. CIERRE FRONTAL CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. LAVABLE EN CASA Y EN TINTORERÍA. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO Y CINTA REFLEJANTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, LA CINTA ESTE TERMOSELLADA. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE ESTE COLOCADA ABajo DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO ESTE COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, SE COLOCA VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVeadas DE TELA PRINCIPAL, CIERREN CON VELCRO, TENGAN ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4". OJAL Y BOTÓN APARENTE. ESTÁN SOBRECOSTURADAS. - CUENTE CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. EL BORDE SUPERIOR ESTE ALINEADO AL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO DE PECHO. ASIMISMO LA ABERTURA DE LA BOLSA ESTE ALINEADA CON LA ABERTURA DE LA TAPA DEL BOLSILLO. - DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, ABRAN HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y ESTÉN COLOCADOS ABajo DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. EL CUELLO SEA DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, LLEVE BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS, ESTÉN COLOCADAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y ESTE SOBRECOSTURADO. SE	1 año

		<p>CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTÉN COSTURAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE SOBRECOSTURADA. POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUEN TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTE, ASIMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFAETA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELS FRONTALES. - LOS PANELS LATERALES SEAN DE MALLA DE NYLON, Y ESTÉN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, LEVÉN UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCARSE CABLES, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN, CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FREnte IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA (TOLERANCIA +/- .5 CM) EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE RESPONDrán AL 100%.</p>		
61	47	Pieza	<p>CAMISOLA: CAMISOLA MANGA LARGA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR. CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIESTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS LIQUÍDOS, DOS BOLSILLOS AL FREnte CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO, INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN, CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO, LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN. REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD; CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUÑO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y ES AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FREnte IZQUIERDO, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe.</p>	1 año

			<p>CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
62	29	Pieza	<p>FUNDA PIERNERA:</p> <p>FUNDA LATERAL DERECHA, MARCA CYTAC O SIMILAR, MODELO CY-DLP O SIMILAR.</p> <p>FUNDA PARA PISTOLA CALIBRE 9MM. (GEN 1, 2, 3, 4) EN COLOR NEGRO, ELABORADA EN POLÍMERO MILITAR DE ALTO GRADO (KYDEX), CON SEGURO DE LIBERACIÓN MEDIANTE ÍNDICE.</p> <p>CUENTE CON OPCIÓN DE MONTAJE A PLATAFORMA PARA PIerna CON CORREAS ANTIDESLIZAMIENTO, TIRANTES TOTALMENTE AJUSTABLES CON HEBILLAS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, CORREA PARA SUJECCIÓN A CARRIER O CINTURÓN DE SERVICIO CON VELCRO INTERNO, ESTA CORREA CUENTE CON PUNTO DE LIBERACIÓN RÁPIDA, PANEL DE FIJACIÓN PRINCIPAL ELABORADO EN POLÍMERO DE ALTA TECNOLOGÍA CON TRES PUNTOS DE SUJECCIÓN PARA ACCESORIOS COMO CARGADOR Y LINTERNA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
63	30	Pieza	<p>IMPERMEABLE:</p> <p>IMPERMEABLE TIPO MANGA, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO IMP210 O SIMILAR.</p> <p>MANGA IMPERMEABLE COLOR NEGRO, CON CAPUCHA INTEGRADA Y JARETA DE AJUSTE, ELABORADA EN PVC CON SOPORTE TEXTIL POLIÉSTER CON MEDIDAS DE 1.20 X 2.20 METROS (TOLERANCIA +/- 10 CM), QUE INCLUYA BROCHE Y ALETILLA EN CUELLO, CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
64	24	Pieza	<p>FORNITURA :</p> <p>FORNITURA CON TRES ACCESORIOS, MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM1042N O SIMILAR.</p> <p>FAJILLA DE NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CUENTE CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO. HEBILLA DE ÚLTIMA GENERACIÓN FABRICADA BAJO ESPECIFICACIONES MILITARES. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETELTA DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO A PRUEBA DE AGUA, ACEITES, INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECCIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECCIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE une A TODOS LOS COMPONENTES.</p> <p>INCLUYA FUNDA PORTA-ARMA PARA GLOCK Y PIETRO BERETTA (4 GLOCK 17/9MM Y 20 PX4), MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO BR2 O SIMILAR FABRICADA DE POLÍMERO INYECTADO. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA. EL MECANISMO DE LA FUNDA ACTÚE COMO UN RESORTE EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL GATILLO Y MANTIENE LA PISTOLA FIRMEMENTE EN SU LUGAR.</p> <p>PORTA-ESPONAS, MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO HSB O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITE UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DE LAS ESPONAS.</p> <p>PORTA-CARGADOR DOBLE PARA ARMA GLOCK Y PIETRO BERETTA (4 GLOCK 17/9MM Y 20 PX4), MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6909ND O SIMILAR FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITE UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DEL CARGADOR. EL MECANISMO DEL PORTA-CARGADO, ACTUE COMO UN RESORTE EN LA PARTE POSTERIOR Y LO MANTIENE FIRMEMENTE EN SU LUGAR.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS</p>	1 año

			<p>BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
65	30	Pieza	<p>PANTS: PANTALONERA (PANTS), MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO PANTS-05 O SIMILAR. CONFECIONADO EN TELA FELPA 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON ELÁSTICO EN LA CINTURA DE 5 CM. DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM) CON JALADERA PARA MEJOR AJUSTE, 2 BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL UNA PARA CADA DELANTERO, DOBLADILLO EN LAS PARTES BAJAS DEL PANTALÓN DE 2 CM. DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM), CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>	1 año
66	30	Pieza	<p>SUDADERA: SUDADERA, MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO SUD-07 O SIMILAR. CONFECIONADA EN TELA FELPA 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER DE 275 GMS/M2, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON TELA CÁRDIGAN EN LA CINTURA DE 5 CM. DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CAPUCHA, 2 BOLSAS LATERALES TIPO CANGURO, CON PUNOS EN TELA CÁRDIGAN AL COLOR DE LA PREnda, INCLUY LA LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>	1 año
67	41	Pieza	<p>PANTALON: PANTALÓN DE LINEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 O SIMILAR. PANTALÓN PIE TIERRA DE VESTIR COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN, CONFECIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER DE ALTA CALIDAD, DURABLE, STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO, EXCELENTE SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y ANTI OLOR, PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECCIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO, BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENT, BOLSILLOS A LA CADERA, CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO, CORTE DE PIerna AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLÉTICAS, COSTURA TÁNDEM EXTRA RESISTENTE EN EL TIRO, LAVABLE A MÁQUINA O EN TINTORERIA, TELA POLIÉSTER 100%, TEJIDO DE CALADA, RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO (MAYOR A 54N). CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN, DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CUENTA CON DOS BOLSILLOS DE CADERA TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16", CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, SE CIERREN CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES RECTOS HORIZONTALES, BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTAL LLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR. - CONSISTE EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL, POR LA PARTE EXTERIOR LLEVE UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENCE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTE EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRIGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, LLEVE DOS GANCHOS DE METAL MACHOS CON UNA SEPARACIÓN DE</p>	1 año

			CENTRO A CENTRO DE 1/2", POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN, CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833-1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	
68	47	Pieza	PANTALON: PANTALÓN OTÁN, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR. PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL Y/O NEGRO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA U PERfil PROFESIONAL. CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR. CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEX. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDAN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTA-DOCUMENTOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRES. COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FRENTE CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. SIETE TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESFAJE, QUE MANTENGA LA CAMISA EN SU LUGAR, ELÁSTICA AUTO-ADJUSTABLE. OJALERA FORRADA. TODA LA PREnda CONFECCIONADA EN DOS AGUJAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073- INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A- 1833-1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	1 año
69	30	Par	ZAPATO: ZAPATO TIPO BOTÍN, MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 901 O SIMILAR. CORTE. PIEL FLOR ACABADO CHAROL COLOR NEGRO ESPESOR 18/20, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CM, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM FORRO. FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO. PLÁSTICOS 5 OJILLOS EN CADA CHALECO HILOS. HILOS DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS PLANTA. CELULOSA PRECONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICOTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-	1 año

		<p>ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD CONSTRUCCIÓN. PEGADO CERTIFICACIÓN CALZADO CERTIFICADO NOM 113 STPS 2009 TIPO 1 OCUPACIONAL.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	
70	25	<p>CAMISA: CAMISA MANGA LARGA, MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8670 O SIMILAR. CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIÉSTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LIQUÍDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE CORTE DAMA Y CABALLERO. CONFECIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, paneles laterales de malla elástica de nylon VISIBILIDAD DE 360° ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, PUÑOS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. LAVABLE EN CASA Y EN TINTORERIA. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO Y CINTA REFLEJANTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, LA CINTA ESTE TERMOSELLADA. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO ESTE COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, SE COLOQUE VERTICAL, TAPAS DE BOLSILLOS CURVADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERREN CON VELCRO, TENGA ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE. ESTÉN SOBRECOSTURADAS. - CUENTE CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. EL BORDE SUPERIOR ESTE ALINEADO AL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO DE PECHO. ASIMISMO LA ABERTURA DE LA BOLSA ESTE ALINEADA CON LA ABERTURA DE LA TAPA DEL BOLSILLO. - DOS BOLSILLOS PARA LIBRETAS TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, ABRAN HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y ESTÉN COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. - LAS MANGAS SEAN LARGAS Y LLEVEN UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, TENGAN UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, TENGAN UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO. LOS PUÑOS TENGAN ORILLAS REDONDEADAS, UNIFORMES Y BIEN FORMADAS, SOBRECOSTURADOS. EL PUÑO SE CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES, SEPARADOS 3/4" CADA UNO. POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO SE COLOQUE CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA. - EL CUELLO SEA DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, LLEVE BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS, ESTÉN COLOCADAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y ESTE SOBRECOSTURADO. SE CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL.</p> <p>EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTÉN COSTURADAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE SOBRECOSTURADA, POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUNDO TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTE, ASIMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFETA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELES FRONTALES. - LOS Paneles laterales SEAN DE MALLA DE NYLON, Y ESTÉN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, LLEVEN UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCARSE CABLES, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENAL". - TODA LA PREnda ESTÁ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO, PRESENTACION, CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE</p>	1 año

			<p>CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	
71	24	Pieza	<p>CHALECO: CHALECO TÁCTICO, MARCA CÓNDOR O SIMILAR, MODELO MV O SIMILAR FABRICADO EN NYLON CORDURA 1000 DENIERS COLOR NEGRO, CON PESO APROXIMADO DE 1.5LB TOLERANCIA +/- .05 LB (SIN CARGA), HOMBROS COMPLETAMENTE AJUSTABLES MEDIANTE CORREAS PARA VARIACIÓN DE TALLA MEDIANA HASTA XXL (HASTA UN PECHO DE 54") LAS CORREAS TENGAN UNA MEDIDA DE 5CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .05 CM), HEBILLAS LATERALES, DE 8CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- .05 CM) Y 5CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .05 CM), Y HEBILLAS SUPERIORES DE LIBERACIÓN RÁPIDA, ESTAS HEBILLAS SEAN PLÁSTICAS Y ESTÉN UBICADAS EN LA PARTE TRASERA DEL HOMBRO, PARA FÁCIL LIBERACIÓN DEL CHALECO, CON MEDIDAS DE 8.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- .05 CM) Y 6CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .05 CM). PANEL FRONTAL Y PANEL POSTERIOR ACOLCHADO CON FLUJO DE AIRE, PANELES FRONTAL Y TRASERO CON VELCRO PARA IDENTIFICACIONES Y PARCHES, DE 10" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5") Y 6" (TOLERANCIA +/- .5") DE ALTO. CORREA PARA FÁCIL ALMACENADO Y ARRASTRE DE ELEMENTO HERIDO, DE 20CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- .5 CM) Y 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM). FORRO DE MALLA ANTÍMICÓTICA Y DE FÁCIL TRANSPARACIÓN. RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON SISTEMA MOLLE EN TODO SU CONTORNO Y EN PANELES LATERALES, PARA EL PANEL FRONTAL Y TRASERO LLEVE 6 CINTAS, Y EN LOS COSTADOS 3 EN CADA UNO. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año
72	28	Pieza	<p>CINTURÓN: CINTURÓN TÁCTICO, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 143001 O SIMILAR. CINTURÓN BDU TÁCTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5". EL CINTURÓN, CUENTE CON MATERIAL ANTI DESCARRO, LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURO QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CHAPA DE PLÁSTICO, QUE SE PUEDA LIMPIAR CON JABÓN Y AGUA, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA, COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO, QUE EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE, REFUERZO CON COSTURA TIPO CAJA Y CUÁDRUPLE COSTURA EN "X" PARA ASEGURAR LA HEBILLA EN EL EXTREMO, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año
73	49	Pieza	<p>GORRA: GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR. GORRA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN 65% POLIESTER / 35% ALGODÓN, RIPSTOP, CON DOS VÍAS DE ESTIRAMIENTO MECÁNICO (STRECH); CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS.</p> <p>DOS PANELES FRONTALES QUE PROVEEN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, CUENTE CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN, CIERRE POR MEDIO DE BROCHE EN LA PARTE TRASERA. VISERA CON SEIS PESPUNTES AL FREnte. ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE EN LA PARTE INTERIOR, SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda Y CENTRADO A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO, TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO</p>	1 año.

			DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.	
74	30	Pieza	KEPI: KEPÍ, MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO K110 O SIMILAR. KEPÍ CONFECCIONADO EN TELA TAMPA 100% POLIÉSTER, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON VISERA Y CARRILLERA EN VINIPEL COLOR NEGRO. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FREnte PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA, FORRO INTERIOR EN TAFETA, PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDE MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO, CINTILLA Y BOTONES EN COLOR PLATA. INCLUYA ESTRELLA DE METAL, CUBIERTA EN GEL AL FREnte DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.	1 año
75	34	Pieza	PLAYERA: PLAYERA TIPO POLO, MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO POLO O SIMILAR. PLAYERA TIPO POLO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ, COMPOSICIÓN 50% ALGODÓN PEINADO Y 50% POLIÉSTER, CON UN PESO DE 265 GR/M2. ALETILLA AL FREnte DE 15 CM DE LARGO Y 3.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM), CON DOS BOTONES, DEL NO. 24 DE CUATRO OJILLOS, AL COLOR DE LA PREnda. CUELLO DE 7.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM), TEJIDO EN CARDIGAN 50% ALGODÓN PEINADO Y 50% POLIÉSTER, CON LÍNEA DECORATIVA. PUÑO EN MANGA DE 3 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM), TEJIDO EN CARDIGAN 50% ALGODÓN PEINADO Y 50% POLIÉSTER, CON LÍNEA DECORATIVA. BASTILLAS DE 1 PULGADA EN MÁQUINA COLLARETERA BRINDE SUAVIDAD, FRESCURA, SOLIDEZ AL COLOR Y ESTABILIDAD EN LA PREnda. INCLUYA LOGOTIPOS BORDADOS DE LA DEPENDENCIA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.	1 año
76	60	Pieza	PLAYERA: PLAYERA INTERIOR, MARCA YAZBEK O SIMILAR, MODELO CO300 O SIMILAR. PLAYERA INTERIOR, MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, CON CARDIGAN EN CUELLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y PARTE INFERIOR EN MÁQUINA COLLARETERA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.	1 año
77	76	Par	BOTAS: BOTA TÁCTICA MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 152 O SIMILAR. CORTE: PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 18/20 MICRAS. CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM. TALÓN RÍGIDO DE TPU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO	1 año

		<p>REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLÍESTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM (TOLERANCIA +/- 5 CM) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE, RIBETEADA CON BIES NEGRO DE 16 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM). EN TODO SU CONTORNO, FORRO. MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS. HILOS DE POLÍESTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM (TOLERANCIA +/- 1MM) / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE HULE ACRILICO NITRILo ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, CÚA INTERNA DE EVA MICRO-POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN, PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER, 360 GRADOS CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. ALTURA: 8 PULGADAS (23 CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 2 CM) DE PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLON. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL EN AMBOS CASOS, QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARA VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndráN AL 100%.</p>		
78	112	Pieza	<p>CAMISA: CAMISA MANGA CORTA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8675 O SIMILAR. CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLÍESTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. CORTE DAMA Y CABALLERO. CONFECIONADA EN TELA 100% POLÍESTER, STRETCH AL 10%, PANELES LATERALES DE MALLA ELÁSTICA DE NYLON, VISIBILIDAD DE 360º ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD, LAVABLE EN CASA Y EN TINTORERÍA. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO Y CINTA REFLEJANTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, LA CINTA ESTE TERMOSELLADA. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE ESTE COLOCADA ABajo DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO ESTE COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, SE COLOCA VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERREN CON VELCRO, TENGAN ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE. ESTÁN SOBRECOSTURADAS. - CUENTE CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. EL BORDE SUPERIOR ESTE ALINEADO AL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO DE PECHO. ASIMISMO LA ABERTURA DE LA BOLSA ESTE ALINEADA CON LA ABERTURA DE LA TAPA DEL BOLSILLO. - DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, ABRAN HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y ESTÉN COLOCADOS ABAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. EL CUELLO SEA DE VESTIR CON FORRO DE TAFTA, LLEVE BALLEÑAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS, ESTÉN COLOCADAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y ESTE SOBRECOSTURADO. SE CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTEL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTÉN COSTURADAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE SOBRECOSTURADA. POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUEN TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTE, ASIMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFTA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS paneles frontales. - LOS paneles laterales SEAN DE MALLA DE NYLON, Y ESTÉN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, LLEVEN UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCARSE CABLES, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD</p>	1 año

			DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA (TOLERANCIA +/- .5 CM) EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDán AL 100%.	
79	53	Pieza	CAMISOLA: CAMISOLA MANGA LARGA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR. CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS, DOS BOLSILLOS AL FRENTE CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO, INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN, CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN. REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD, CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUÑO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y ES AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833-1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda, MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA. SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDán AL 100%.	1 año
80	58	Pieza	CAMISA: CAMISA MANGA LARGA, MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8670 O SIMILAR. CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIÉSTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE, CORTE DAMA Y CABALLERO. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, Paneles laterales de malla elástica de nylon, visibilidad de 360° adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos, puños y cuello, cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar. Tela tratada con repelente de manchas y suciedad. Lavable en casa y en tintorería. Dos bolsillos de pecho con pliegue, esquinas en diagonal simétricas, pliegue de caja cosido y cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta este termosellada. Sobrecostura alrededor del bolsillo, terminando las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante este colocada debajo del borde superior del bolsillo, el velcro este cosido arriba de los bordes de la cinta reflejante, se coloque vertical. Tapas de bolsillos	1 año

			CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERREN CON VELCRO, TENGA ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE, ESTÉN SOBRECOSTURADAS. - CUENTE CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. EL BORDE SUPERIOR ESTE ALINEADO AL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO DE PECHO. ASIMISMO LA ABERTURA DE LA BOLSA ESTE ALINEADA CON LA ABERTURA DE LA TAPA DEL BOLSILLO. - DOS BOLSILLOS PARA LIBRETAS TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, ABRAN HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y ESTÉN COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. - LAS MANGAS SEAN LARGAS Y LLEVEN UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, TENGAN UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, TENGAN UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO. LOS PUÑOS TENGAN ORILLAS REDONDEADAS, UNIFORMES Y BIEN FORMADAS, SOBRECOSTURADOS. EL PUÑO SE CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES, SEPARADOS 3/4" CADA UNO. POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO SE COLOQUE CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA. - EL CUELLO SEA DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, LLEVE BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS, ESTEN COLOCADAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y ESTE SOBRECOSTURADO. SE CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTEN COSTURADAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE SOBRECOSTURADA. POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUEN TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTE, ASIMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFFETA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELES FRONTALES. - LOS PANELES LATERALES SEAN DE MALLA DE NYLON, Y ESTÉN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, LLEVEN UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCARSE CABLES. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". - TODA LA PREnda ESTA TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	
81	56	Pieza	CHAMARRA: CHAMARRA TÁCTICA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO V2 O SIMILAR. CHAMARRA OPERATIVA DE ALTO RENDIMIENTO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, FABRICADA EN TELA 100% NYLON, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON FORRO POLAR EN TELA 100% POLIÉSTER. LA TELA EXTERIOR CUENTA CON CARACTERÍSTICAS ANTI-PILLING. CIERRES LATERALES TIPO YKK O SIMILAR, CON DOBLE CARRO. LOS CIERRES LATERALES A CADA LADO PROPORCIONAN VENTILACIÓN ADICIONAL. BOLSILLOS EN EL PECHO CON BOLSA OCULTA CON VELCRO BI-SWING. CIERRE POR MEDIO DE DOS APLICACIONES DE VELCRO CON MEDIDAS DE 3.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) POR 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). LOS BOLSILLOS DE PECHO OCULTOS SIRVAN PARA ALMACENAR DOCUMENTOS, ACCESORIOS, UNA LINTERNA, O UN ARMA DE RESERVA. CIERRE AL FRENTE TIPO YKK O SIMILAR DE DOBLE CARRO, CON MEDIDAS 65CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), DE DOBLE ACCIÓN QUE CUENTE CON APLICACIÓN PARA FÁCIL USO, QUE PERMITA EL ASCENSO Y DESCENSO DEL CIERRE. FORRO POLAR 100% POLIESTER A 3/4 DE ESPALDA Y CUELLO, Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA Y MANGAS, FORRO TAFFETA 100% POLIÉSTER. EL FORRO CUENTE CON BOLSA INTERIOR QUE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA TIPO YKK O SIMILAR DE 17 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM.) CUELLO DE LA CHAMARRA DE 3.5" (TOLERANCIA +/- 5") QUE CUENTE CON FORRO INTERIOR, DEL MISMO MATERIAL DEL FORRO DE LA CHAMARRA, CON GORRO IMPERMEABLE OCULTO EN EL CUELLO DE LA CHAMARRA, DE FÁCIL ACCESO, CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 17 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM.), DISEÑADO PARA MAYOR COMODIDAD Y FUNCIONALIDAD. BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, UNA EN CADA DELANTERO CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR DE 19 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM) ELÁSTICO EN CINTURA DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM) CON CHARRETERAS EN LOS COSTADOS, CON MEDIDAS DE 10 X 4.5 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM.) QUE CIERREN POR MEDIO DE UN BROCHE TIPO PRYM O SIMILAR. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN. EL PUÑO DE LA MANGA CIERRA POR MEDIO DE ELÁSTICO DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM.) Y CHARRETERA DE 7.5 X 4.1 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM.) CON VELCRO DE 1". LAS MANGAS CUENTEN CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, QUE ABRA POR	1 año

			MEDIO DE UN CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, PARA LA REGULACIÓN DEL CALOR. LA CHAMARRA ESTE COSIDA CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda. EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS, QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	
82	131	Pieza	PLAYERA: PLAYERA INTERIOR, MARCA YAZBEK O SIMILAR, MODELO CO300 O SIMILAR. PLAYERA INTERIOR, MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, CON CÁRDIGAN EN CUERLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y PARTE INFERIOR EN MÁQUINA COLLARETERA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS, QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	1 año
83	113	Pieza	GORRA : GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR. GORRA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, RIPSTOP, CON DOS VÍAS DE ESTIRAMIENTO MECÁNICO (STRECH); CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS paneles frontales que proveen espacio ideal para logotipos. Cuente con seis gajos con ojillos tejidos para mayor ventilación. Cierre por medio de broche en la parte trasera. Visera con seis espesuras al frente. Etiqueta de identificación en transfer termo-adherible en la parte interior. sectores oficiales bordados: frente, logotipo de la corporación en microbordado, festoneada directo a prenda y centrado a proporción de acuerdo a la última publicación del manual de identidad del sistema nacional de seguridad pública. Cumpla con la norma oficial mexicana NOM-004-SCFI-2006; Contenga etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado, toda la prenda esté terminada con excelente calidad en acabado y presentación. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS, QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	1 año
84	69	Pieza	PANTALÓN: PANTALÓN DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 O SIMILAR. PANTALÓN PIE TIERRA DE VESTIR COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER DE ALTA CALIDAD, DURABLE, STRETCH CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO, EXCELENTE SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y ANTI OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECCIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO, BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE. BOLSILLOS A LA CADERA. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIerna AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLETICAS. COSTURA TÁNDEM EXTRA RESISTENTE EN EL TIRO. LAVABLE A MÁQUINA O EN TINTORERÍA. TELA POLIÉSTER 100%, TEJIDO DE CALADA, RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO (MAYOR A 54N). CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE	1 año

		<p>ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CUENTA CON DOS BOLSILLOS DE CADERA TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16". CON REMATES HORIZONTALES A CADA LADO DE LA ABERTURA, SE CIERREN CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES, BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTELLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR. - CONSISTE EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR LLEVE UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENCE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTE EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, LLEVE DOS GANCHOS DE METAL MACHOS CON UNA SEPARACIÓN DE CENTRO A CENTRO DE 1/2", POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5).</p> <p>DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
85	52	<p>Pantalón:</p> <p>PANTALÓN OTÁN, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR.</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL Y/O NEGRO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL. CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR. CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEX. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDAN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTADOCUMENTOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRES. COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FREnte CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. SIETE TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESFAJE, QUE MANTENGA LA CAMISA EN SU LUGAR, ELÁSTICA AUTO-AJUSTABLE. OJALERA FORRADA. TODA LA PREnda CONFECIONADA EN DOS AGUJAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073- INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO</p>	1 año

			ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.	
86	68	Par	<p>ZAPATO: ZAPATO TIPO BOTÍN, MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 901 O SIMILAR. CORTE: PIEL FLOR ACABADO CHAROL COLOR NEGRO ESPESOR 18/20, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CM, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM FORRO. FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO, PLÁSTICOS 5 OJILLOS EN CADA CHALECO HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS PLANTA, CELULOSA PRECONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA, PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD CONSTRUCCIÓN. PEGADO CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM 113 STPS 2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año
87	29	Pieza	<p>CHALECO: CHALECO TÁCTICO, MARCA CONDOR O SIMILAR, MODELO MV O SIMILAR. FABRICADO EN NYLON CORDURA 1000 DENIERS, COLOR NEGRO, CON PESO APROXIMADO DE 1.5LB TOLERANCIA +/- .05 LB (SIN CARGA), HOMBROS COMPLETAMENTE AJUSTABLES MEDIANTE CORREAS PARA VARIACIÓN DE TALLA MEDIANA HASTA XXL (HASTA UN PECHO DE 54") LAS CORREAS TENGAN UNA MEDIDA DE 5CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). HEBILLAS LATERALES, DE 8CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y 5CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), Y HEBILLAS SUPERIORES DE LIBERACIÓN RÁPIDA, ESTAS HEBILLAS SEAN PLÁSTICAS Y ESTEN UBICADAS EN LA PARTE TRASERA DEL HOMBRO, PARA FÁCIL LIBERACIÓN DEL CHALECO, CON MEDIDAS DE 8.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y 6CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). PANEL FRONTAL Y PANEL POSTERIOR ACOLCHADO CON FLUJO DE AIRE, PANELES FRONTRAL Y TRASERO CON VELCRO PARA IDENTIFICACIONES Y PARCHES, DE 10" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5") Y 6" (TOLERANCIA +/- .5") DE ALTO. CORREA PARA FÁCIL ALMACENADO Y ARRASTRE DE ELEMENTO HERIDO, DE 20CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- .5 CM) Y 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM). FORRO DE MALLA ANTIMICÓTICA Y DE FÁCIL TRANSPRACIÓN. RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON SISTEMA MOLLE EN TODO SU CONTORNO Y EN PANELES LATERALES, PARA EL PANEL FRONTRAL Y TRASERO LLEVE 6 CINTAS, Y EN LOS COSTADOS 3 EN CADA UNO. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año
88	28	Pieza	<p>FORNITURA : FORNITURA CON TRES ACCESORIOS, MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM1042N O SIMILAR. FAJILLA DE NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CUENTE CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO. HEBILLA DE ÚLTIMA GENERACIÓN FABRICADA BAJO ESPECIFICACIONES MILITARES. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETEL DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO A PRUEBA DE AGUA, ACEITES, INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECCIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECCIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE une A TODOS LOS COMPONENTES. INCLUYA FUNDA PORTA-ARMA PARA GLOCK Y PIETRO BERETTA (5 GLOCK 17/9MM Y 23 PX4</p>	1 año

			<p>STORM), MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO BR2 O SIMILAR FABRICADA DE POLÍMERO INYECTADO, CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA; EL MECANISMO DE LA FUNDA ACTÚE COMO UN RESORTE EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL GATILLO Y MANTIENE LA PISTOLA FIRMEMENTE EN SU LUGAR.</p> <p>PORTA-ESPOSAS, MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO HSB O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITE UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DE LAS ESPOSAS.</p> <p>PORTA-CARGADOR DOBLE PARA ARMA GLOCK Y PIETRO BERETTA (5 GLOCK 17/9MM Y 23 PX4 STORM), MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6909ND O SIMILAR FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE. CON SISTEMA DE RETENCIÓN PASIVA QUE PERMITE UNA EXTRACCIÓN INSTINTIVA Y RÁPIDA DEL CARGADOR. EL MECANISMO DEL PORTA-CARGADO, ACTUE COMO UN RESORTE EN LA PARTE POSTERIOR Y LO MANTIENE FIRMEMENTE EN SU LUGAR.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCritos, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
89	36	Pieza	<p>INSIGNIAS:</p> <p>JUEGO DE INSIGNIAS, MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO 305M O SIMILAR.</p> <p>FABRICADOS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL QUE INCLUYA: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUERLO Y SOBRE HOMBRERAS. CONSTE DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUERLO CON POLICIA MUNICIPAL, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCritas, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
90	79	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA TIPO POLO, MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO POLO O SIMILAR.</p> <p>PLAYERA TIPO POLO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ, COMPOSICIÓN 50% ALGODÓN PEINADO Y 50% POLIÉSTER. CON UN PESO DE 265 GR/M2. ALETILLA AL FRENTE DE 15 CM DE LARGO Y 3.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM), CON DOS BOTONES, DEL NO. 24 DE CUATRO OJILLOS, AL COLOR DE LA PREnda. CUERLO DE 7.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM), TEJIDO EN CARDIGAN 50% ALGODÓN PEINADO Y 50% POLIÉSTER, CON LÍNEA DECORATIVA. PUNO EN MANGA DE 3 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM), TEJIDO EN CARDIGAN 50% ALGODÓN PEINADO Y 50% POLIÉSTER, CON LÍNEA DECORATIVA. BASTILLAS DE 1 PULGADA EN MÁQUINA COLLARETERA BRINDE SUAVIDAD, FRESCURA, SOLIDEZ AL COLOR Y ESTABILIDAD EN LA PREnda. INCLUYA LOGOTIPOS BORDADOS DE LA DEPENDENCIA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>	1 año

91	63	Par	<p>BOTAS: BOTÁ TÁCTICA MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 152 O SIMILAR. CORTE. PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 18/20 MICRAS, CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM. TALÓN RÍGIDO DE TPU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL. YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CM (TOLERANCIA +/- 5 CM.), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM. (TOLERANCIA +/- .5 CM) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LIQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE, RIBETEADA CON BIES NEGRO DE 16 MM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN TODO SU CONTORNO. FORRO. MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM (TOLERANCIA +/- 1MM) / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE HULE ACRÍLO NITRILO ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LIQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA. CÚA INTERNA DE EVA MICRO-POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN. PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. ALTURA: 8 PULGADAS (23 CENTIMETROS) (TOLERANCIA +/- 2 CM) DE PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
92	52	Pieza	<p>CAMISA: CAMISA MANGA CORTA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8675 O SIMILAR.</p> <p>CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIÉSTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LIQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE.</p> <p>CORTE DAMA Y CABALLERO. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, PANELES LATERALES DE MALLA ELÁSTICA DE NYLON, VISIBILIDAD DE 360° ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. LAVABLE EN CASA Y EN TINTORERÍA. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO Y CINTA REFLEJANTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, LA CINTA ESTE TERMOSELLADA. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE ESTE COLOCADA ABAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO ESTE COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, SE COLOCA VERTICAL, TAPAS DE BOLSILLOS CURVADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERREN CON VELCRO, TENGAN ABERTURA PARA PLUMAS ENAMBAS DE 1 1/4". OJAL Y BOTÓN APARENTE, ESTÁN SOBRECOSTURADAS. - CUENTE CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO, EL BORDE SUPERIOR ESTE ALINEADO AL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO DE PECHO. ASIMISMO LA ABERTURA DE LA BOLSA ESTE ALINEADA CON LA ABERTURA DE LA TAPA DEL BOLSILLO. - DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, ABRAN HACIA EL FREnte DE LA CAMISA Y ESTÉN COLOCADOS ABAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. EL CUELLO SEA DE VESTIR CON FORRO DE TAFTA, LLEVE BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS, ESTÉN COLOCADAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y ESTE SOBRECOSTURADO. SE CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTEL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTÉN COSTURADAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE SOBRECOSTURADA. POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUN TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTE, ASIMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFTA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELS FRONTALES. - LOS PANELES LATERALES SEAN DE MALLA DE NYLON, Y ESTÉN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, LLEVEN UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCARSE CABLES, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENAL". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN, CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1.</p>	1 año

			<p>DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA (TOLERANCIA +/- .5 CM) EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
93	49	Pieza	<p>CAMISOLA: CAMISOLA MANGA LARGA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR. CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIESTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LIQUIDOS, DOS BOLSILLOS AL FRENTE CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO, INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN, CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN, REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD; CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUÑO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y ES AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". - TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
94	68	Pieza	<p>PLAYERA: PLAYERA INTERIOR, MARCA YAZBEK O SIMILAR, MODELO CO300 O SIMILAR. PLAYERA INTERIOR, MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, CON CÁRDIGAN EN CUELLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y PARTE INFERIOR EN MÁQUINA COLLARETRA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL</p>	1 año

		<p>LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	
95	54	<p>CAMISA: CAMISA MANGA LARGA, MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8670 O SIMILAR. CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIÉSTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRALARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE, CORTE DAMA Y CABALLERO. CONFECIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, PANELS LATERALES DE MALLA ELÁSTICA DE NYLON, VISIBILIDAD DE 360° ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, PUÑOS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. LAVABLE EN CASA Y EN TINTORERÍA. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO Y CINTA REFLEJANTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, LA CINTA ESTE TERMOSELLADA. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO ESTE COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, SE COLOQUE VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERREN CON VELCRO, TENGA ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE, ESTÉN SOBRECOSTURADAS. - CUENTE CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPISES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. EL BORDE SUPERIOR ESTE ALINEADO AL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO DE PECHO. ASIMISMO LA ABERTURA DE LA BOLSA ESTE ALINEADA CON LA ABERTURA DE LA TAPA DEL BOLSILLO. - DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, ABRAN HACIA EL FREnte DE LA CAMISA Y ESTÉN COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. - LAS MANGAS SEAN LARGAS Y LLEVEN UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, TENGAN UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, TENGAN UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO. LOS PUÑOS TENGAN ORILLAS REDONDEADAS, UNIFORMES Y BIEN FORMADAS, SOBRECOSTURADOS. EL PUÑO SE CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES, SEPARADOS 3/4" CADA UNO. POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO SE COLOQUE CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA. - EL CUELLO SEA DE VESTIR CON FORRO DE TAFAETA, LLEVE BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS, ESTÉN COLOCADAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y ESTE SOBRECOSTURADO. SE CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL.</p> <p>EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTEL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTÉN COSTURADAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL ESTE SOBRECOSTURADA. POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUEN TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTE, ASIMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFAETA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELS FRONTALES. - LOS PANELS LATERALES SEAN DE MALLA DE NYLON, Y ESTÉN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, LLEVEN UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCARSE CABLES, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". - TODA LA PREnda ESTÁ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN, CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105-B02-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año

96	37	Pieza	<p>CHALECO: CHALECO TÁCTICO, MARCA CÓNDOR O SIMILAR, MODELO MV O SIMILAR, FABRICADO EN NYLON CORDURA 1000 DENIERS COLOR NEGRO, CON PESO APROXIMADO DE 1.5LB TOLERANCIA +/- .05 LB (SIN CARGA), HOMBROS COMPLETAMENTE AJUSTABLES MEDIANTE CORREAS PARA VARIACIÓN DE TALLA MEDIANA HASTA XXL (HASTA UN PECHO DE 54") LAS CORREAS TENGAN UNA MEDIDA DE 5CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), HEBILLAS LATERALES, DE 8CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y 5CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), Y HEBILLAS SUPERIORES DE LIBERACIÓN RÁPIDA, ESTAS HEBILLAS SEAN PLÁSTICAS Y ESTÉN UBICADAS EN LA PARTE TRASERA DEL HOMBRO, PARA FÁCIL LIBERACIÓN DEL CHALECO, CON MEDIDAS DE 8.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y 6CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). PANEL FRONTAL Y PANEL POSTERIOR ACOLCHADO CON FLUJO DE AIRE, PANELS FRONTAL Y TRASERO CON VELCRO PARA IDENTIFICACIONES Y PARCHES, DE 10" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 5") Y 6" (TOLERANCIA +/- 5") DE ALTO. CORREA PARA FÁCIL ALMACENADO Y ARRASTRE DE ELEMENTO HERIDO, DE 20CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- .5 CM) Y 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM). FORRO DE MALLA ANTIMICÓTICA Y DE FÁCIL TRANSPIRACIÓN. RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO, CUENTE CON SISTEMA MOLLE EN TODO SU CONTORNO Y EN PANELES LATERALES, PARA EL PANEL FRONTAL Y TRASERO LLEVE 6 CINTAS, Y EN LOS COSTADOS 3 EN CADA UNO. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>	1 año
97	52	Pieza	<p>CHAMARRA: CHAMARRA TÁCTICA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO V2 O SIMILAR, CHAMARRA OPERATIVA DE ALTO RENDIMIENTO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, FABRICADA EN TELA 100% NYLON, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON FORRO POLAR EN TELA 100% POLIÉSTER. LA TELA EXTERIOR CUENTA CON CARACTERÍSTICAS ANTI-PILLING, CIERRES LATERALES TIPO YKK O SIMILAR, CON DOBLE CARRO, LOS CIERRES LATERALES A CADA LADO PROPORCIONAN VENTILACIÓN ADICIONAL. BOLSILLOS EN EL PECHO CON BOLSA OCULTA CON VELCRO BI-SWING, CIERRE POR MEDIO DE DOS APLICACIONES DE VELCRO CON MEDIDAS DE 3.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) POR 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), LOS BOLSILLOS DE PECHO OCULTOS SIRVAN PARA ALMACENAR DOCUMENTOS, ACCESORIOS, UNA LINTERNA, O UN ARMA DE RESERVA. CIERRE AL FREnte TIPO YKK O SIMILAR DE DOBLE CARRO, CON MEDIDAS 65CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), DE DOBLE ACCIÓN QUE CUENTE CON APLICACIÓN PARA FACIL USO, QUE PERMITA EL ASCENSO Y DESCENSO DEL CIERRE. FORRO POLAR 100% POLIÉSTER A 3/4 DE ESPALDA Y CUELLO, Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA Y MANGAS. FORRO TAFETA 100% POLIÉSTER. EL FORRO CUENTE CON BOLSA INTERIOR QUE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA TIPO YKK O SIMILAR DE 17 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM.) CUELLO DE LA CHAMARRA DE 3.5" (TOLERANCIA +/- 5") QUE CUENTE CON FORRO INTERIOR, DEL MISMO MATERIAL DEL FORRO DE LA CHAMARRA. CON FORRO IMPERMEABLE OCULTO EN EL CUELLO DE LA CHAMARRA, DE FÁCIL ACCESO, CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 17 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM.), DISEÑADO PARA MAYOR COMODIDAD Y FUNCIONALIDAD. BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, UNA EN CADA DELANTERO CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR DE 19 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM) ELÁSTICO EN CINTURA DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CM) CON CHARRETERAS EN LOS COSTADOS, CON MEDIDAS DE 10 X 4.5 CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) QUE CIERREN POR MEDIO DE UN BROCHE TIPO PRYM O SIMILAR. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN.</p> <p>LA PUÑA DE LA MANGA CIERRA POR MEDIO DE ELÁSTICO DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM.) Y CHARRETERA DE 7.5 X 4.1 CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM.) CON VELCRO DE 1". LAS MANGAS CUENTEN CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, QUE ABRA POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, PARA LA REGULACIÓN DEL CALOR. LA CHAMARRA ESTE COSIDA CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>	1 año
98	59	Pieza	<p>CINTURÓN: CINTURÓN TÁCTICO, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 143001 O SIMILAR, CINTURÓN BDU TÁCTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5". EL CINTURÓN CUENTE CON MATERIAL ANTI DESCARRO, LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURO QUE LA</p>	1 año

			<p>HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CHAPA DE PLÁSTICO, QUE SE PUEDA LIMPIAR CON JABÓN Y AGUA, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO, QUE EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE, REFUERZO CON COSTURA TIPO CAJA Y CUÁDRUPLE COSTURA EN "X" PARA ASEGURAR LA HEBILLA EN EL EXTREMO, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
99	53	Pieza	<p>GORRA : GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR. GORRA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECIONADA EN 65% POLIESTER / 35% ALGODÓN, RIPSTOP, CON DOS VÍAS DE ESTIRAMIENTO MECÁNICO (STRECH); CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS paneles frontales que proveen espacio ideal para logotipos, cuente con seis gajos con ojillos tejidos para mayor ventilación. Cierre por medio de broche en la parte trasera. Visera con seis pespuntes al frente. Etiqueta de identificación en transfer termo-adherible en la parte interior. sectores oficiales bordados: frente, logotipo de la corporación en microbordado, festoneado directo a prenda y centrado a proporción de acuerdo a la última publicación del manual de identidad del sistema nacional de seguridad pública. Cumpla con la norma oficial mexicana NOM-004-SCFI-2006; Contenga etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado, toda la prenda este terminada con excelente calidad en acabado y presentación. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
100	54	Pieza	<p>PANTALÓN: PANTALÓN DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 O SIMILAR. PANTALÓN PIE TIERRA DE VESTIR COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN, CONFECIONADO EN TELA 100% POLIESTER DE ALTA CALIDAD, DURABLE, STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO, EXCELENTE SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y ANTI OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECCIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO, BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FREnte, BOLSILLOS A LA CADERA. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPAREABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIERNAS AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLETICAS. COSTURA TÁNDEM EXTRA RESISTENTE EN EL TIRO. Lavable a máquina o en tintorería. Tela poliéster 100%, tejido de calada, resistente a la formación de frisas, con una gran estabilidad dimensional, resistente a la tracción y a la abrasión, extra resistente al rasgado (mayor a 54n). Cumpla con la norma oficial mexicana NOM-004-SCFI-2006; Contenga etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado y etiqueta en bordado codificado con la leyenda "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".- TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CUENTA CON DOS BOLSILLOS DE CADERA TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16", CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, SE CIERREN CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES, BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTERA LLVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR.- CONSISTE EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR LLVE UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENCE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTE EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRIGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, LLVE DOS GANCHOS DE METAL MACHOS CON UNA SEPARACIÓN DE CENTRO A CENTRO DE 1/2", POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUN LOS GANCHOS HEMBRA, AMBAS PARTES COINCIDAN. Cumpla con prueba de laboratorio acreditado ante la E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTÉ NMX-A-073-INTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE</p>	1 año

		<p>LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTRE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>		
101	49	Pieza	<p>PANTALÓN:</p> <p>PANTALÓN OTÁN, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR.</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL Y/O NEGRO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LIQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL. CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR. CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEX. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDAN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTA-DOCUMENTOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRES. COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FREnte CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. SIETE TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESFAJE, QUE MANTIENGA LA CAMISA EN SU LUGAR, ELÁSTICA AUTO-ADJUSTABLE. OJALERA FORRADA. TODA LA PREnda CONFECCIONADA EN DOS AGUJAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE, NMX-A-109-INNTEX-2012.</p> <p>CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTRE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año
102	63	Pieza	<p>INSIGNIAS:</p> <p>JUEGO DE INSIGNIAS, MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO 305M O SIMILAR.</p> <p>FABRICADOS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL QUE INCLUYA: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUELLO Y SOBRE HOMBRERAS, CONSTE DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FREnte; 2 PISA CUELLO CON POLICIA MUNICIPAL, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FREnte, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTRE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO</p>	1 año

			<p>ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
103	84	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO BOTÍN, MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 901 O SIMILAR.</p> <p>CORTE. PIEL FLOR ACABADO CHAROL COLOR NEGRO ESPESOR 18/20, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CM, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM FORRO. FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO, PLÁSTICOS 5 OJILLOS EN CADA CHALECO HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS PLANTA. CELULOSA PRECONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELTA. SUELTA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD CONSTRUCCIÓN. PEGADO CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM 113 STPS 2009 TIPO 1 OCUPACIONAL.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año
104	72	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 152 O SIMILAR.</p> <p>CORTE. PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 18/20 MICRAS, CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALÓN RÍGIDO DE TPU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM. (TOLERANCIA +/- 5 CM) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE, RIBETEADA CON BIES NEGRO DE 16 MM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN TODO SU CONTORNO. FORRO. MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM (TOLERANCIA +/- 1MM) / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELTA. SUELTA DE HULE ACRÍLO NITRILo ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENADO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, CUNA INTERNA DE EVA MICRO-POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN. PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. ALTURA: 8 PULGADAS (23 CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 2 CM) DE PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA, 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año

105	56	Pieza	<p>CAMISA: CAMISA MANGA CORTA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8675 O SIMILAR. CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIÉSTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. CORTE DAMA Y CABALLERO, CONFECIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, Paneles laterales de malla elástica de nylon, visibilidad de 360º adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos y cuello, cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar. Tela tratada con repelente de manchas y suciedad. Lavable en casa y en tintorería. Dos bolsillos de pecho con pliegue, esquinas en diagonal simétricas, pliegue de caja cosido y cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta este termosellada. Sobrecostura alrededor del bolsillo, terminando las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante este colocada abajo del borde superior del bolsillo de pecho. El borde superior este alineado al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo la abertura de la bolsa este alineada con la abertura de la tapa del bolsillo. - Dos bolsillos para libreta tipo napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abran hacia el frente de la camisa y estén colocados abajo de los bolsillos de pecho, cierren con velcro. El cuello sea de vestir con forro de tafeta, lleve ballenas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, estén colocadas centradas en las orillas y este sobrecosturado. Se cierre con ojal y botón funcional. En la parte posterior del cuello se coloque una cinta reflejante termosellada y centrada, con medidas de 4" x 7/16". - Cuente con cinco alforzas, una en cada panel frontal y tres en el panel trasero, estén costuradas. - La aletilla central del lado izquierdo sea de tela principal, este sobrecosturada. Por la parte exterior se coloquen tres ojales funcionales y tres ojales con botón aparente, asimismo este colocado el porta-micrófono entre el segundo y tercer botón. El lado izquierdo de la aletilla lleve los tres botones correspondientes a los ojales funcionales, así como el otro lado del cierre, alineado. - El canesú sea de un pliego de tela principal y uno de satín o tafeta, costurado al panel trasero de la camisa por la parte inferior y en la parte superior unido a los paneles frontales. - Los paneles laterales sean de malla de nylon, y estén sujetos dentro de la costura lateral de la manga y el cuerpo, lleven una abertura 1" bajo el bolsillo para libreta, para colocar cables, cumpla con la norma oficial mexicana NOM-004-SCFI-2006; contenga etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado y etiqueta en bordado codificado con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENAL". - Toda la prenda esté terminada con excelente calidad en acabado y presentación. Cumpla con prueba de laboratorio acreditado ante la EMA con las siguientes pruebas: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA (TOLERANCIA +/- .5 CM) EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>	1 año
106	53	Pieza	<p>CAMISOLA: CAMISOLA MANGA LARGA MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 111006 O SIMILAR. CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CORTE DAMA Y CABALLERO. RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 4.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS BOLSILLOS AL FREnte CON CARTERA, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CON DOS BOLSILLOS DE PLUMAS EN EL PECHO. INCLUYA KIT DE CHARRETERAS NO COSIDAS Y RANURAS EN LOS HOMBROS PARA APARATOS DE COMUNICACIÓN. CUENTE CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO, OCULTOS, QUE CIERREN POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO. LA CAMISOLA CUENTE CON 7 BOTONES VISIBLES CON FUERZA INDUSTRIAL DE MELAMINA, Y CIERRE POR MEDIO DE CIERRE OCULTO TIPO YKK, A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN. REFUERZO LATERAL PARA MAYOR MOVILIDAD; CODO DOBLE REFORZADO Y PRESILLAS EN TODOS LOS PUNTOS DE MAYOR ESTRÉS. EL PUNO DE LA CAMISOLA CIERRE POR MEDIO DE BOTONES Y ES AUTOAJUSTABLE. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENAL".</p>	1 año

		<p>PENA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-18331-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda, MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda, MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda, ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndRÁN AL 100%.</p>	
107	68	<p>IMPERMEABLE:</p> <p>IMPERMEABLE TIPO MANGA, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO IMP210 O SIMILAR.</p> <p>MANGA IMPERMEABLE COLOR NEGRO, CON CAPUCHA INTEGRADA Y JARETA DE AJUSTE, ELABORADA EN PVC CON SOPORTE TEXTIL POLIESTER CON MEDIDAS DE 1.20 X 2.20 METROS (TOLERANCIA +/- 10 CM), QUE INCLUYA BROCHE Y ALETILLA EN CUELLO, CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndRÁN AL 100%.</p>	1 año
108	117	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA LARGA, MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8670 O SIMILAR.</p> <p>CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, EN TELA 100% POLIESTER PIE A TIERRA, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON MALLA DE NYLON STRETCH A LOS COSTADOS, CON SISTEMA DE ZIPPER Y BOTONES, SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE, CORTE DAMA Y CABALLERO.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, STRETCH AL 10%, Paneles laterales de malla elástica de nylon, visibilidad de 360° adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos, puños y cuello, cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar. Tela tratada con repeLENte de manchas y suciedad, lavable en casa y en tintorería. Dos bolsillos de pecho con pliegue, esquinas en diagonal simétricas, pliegue de caja cosido y cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta este termosellada. Sobrecostura alrededor del bolsillo, terminando las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante este colocada debajo del borde superior del bolsillo, el velcro este cosido arriba de los bordes de la cinta reflejante, se coloque vertical, tapas de bolsillos curvadas de tela principal, ciernen con velcro, tenga abertura para plumas en ambas de 1 1/4", ojal y botón aparente. Estén sobrecosturadas. - cuente con una bolsa interna porta lápices de tela principal en ambos bolsillos de pecho. El borde superior este alineado al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo la abertura de la bolsa este alineada con la abertura de la tapa del bolsillo. - dos bolsillos para libreta tipo napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abran hacia el frente de la camisa y estén colocados debajo de los bolsillos de pecho, ciernen con velcro. - las mangas sean largas y lleven un pliegue donde se unen con el puno, tengan una placa doblada creando una punta simétrica en forma de V, tengan un botón funcional centrado entre la parte superior de la placa y la orilla del puño. Los puños tengan orillas redondeadas, uniformes y bien formadas, sobrecosturados. El puño se cierre con un ojal y dos botones, separados 3/4" cada uno. Por el lado interno del puño se coloque cinta reflejante termosellada. - el cuello sea de vestir con forro de tafeta, lleve balleñas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, estén colocadas centradas en las orillas y este sobrecosturado. Se cierre con ojal y botón funcional.</p> <p>EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO SE COLOQUE UNA CINTA REFLEJANTE TERMOSELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16". - CUENTE CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, ESTÉN COSTURADAS. - LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE SOBRECOSTURADA, POR LA PARTE EXTERIOR SE COLOQUEN TRES OJALES FUNCIONALES Y TRES OJALES CON BOTÓN APARENTES, ASIMISMO ESTE COLOCADO EL PORTA-MICRÓFONO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN. EL LADO</p>	1 año

			IZQUIERDO DE LA ALETILLA LLEVE LOS TRES BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, ASÍ COMO EL OTRO LADO DEL CIERRE, ALINEADO. - EL CANESÚ SEA DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE SATÍN O TAFETA, COSTURADO AL PANEL TRASERO DE LA CAMISA POR LA PARTE INFERIOR Y EN LA PARTE SUPERIOR UNIDO A LOS PANELES FRONTALES. - LOS PANELES LATERALES SEAN DE MALLA DE NYLON, Y ESTÉN SUJETOS DENTRO DE LA COSTURA LATERAL DE LA MANGA Y EL CUERPO, LLEVEN UNA ABERTURA 1" BAJO EL BOLSILLO PARA LIBRETA PARA COLOCAR CABLES. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENAS". - TODA LA PRENDA ESTÁ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda. EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	
109	28	Pieza	CHALECO: CHALECO TÁCTICO, MARCA CÓNDOR O SIMILAR, MODELO MV O SIMILAR FABRICADO EN NYLON CORDURA 1000 DENIERS, COLOR NEGRO, CON PESO APROXIMADO DE 1.5 LB TOLERANCIA +/- .05 LB (SIN CARGA), HOMBROS COMPLETAMENTE AJUSTABLES MEDIANTE CORREAS PARA VARIACIÓN DE TALLA MEDIANA HASTA XXL (HASTA UN PECHO DE 54") LAS CORREAS TENGAN UNA MEDIDA DE 5CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), HEbillAS LATERALES, DE 8CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y 5CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), Y HEbillAS SUPERIORES DE LIBERACIÓN RÁPIDA, ESTAS HEbillAS SEAN PLÁSTICAS Y ESTÉN UBICADAS EN LA PARTE TRASERA DEL HOMBRE, PARA FÁCIL LIBERACIÓN DEL CHALECO, CON MEDIDAS DE 8.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y 6CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). PANEL FRONTAL Y PANEL POSTERIOR ACOLCHADO CON FLUJO DE AIRE, PANELES FRONTAL Y TRASERO CON VELCRO PARA IDENTIFICACIONES Y PARCHES, DE 10" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5") Y 6" (TOLERANCIA +/- .5") DE ALTO. CORREA PARA FACIL ALMACENADO Y ARRASTRE DE ELEMENTO HERIDO, DE 20CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- .5 CM) Y 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM). FORRO DE MALLA ANTIMICÓTICA Y DE FÁCIL TRANSPARCIÓN, RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO, CUENTE CON SISTEMA MOLLE EN TODO SU CONTORNO Y EN PANELES LATERALES, PARA EL PANEL FRONTAL Y TRASERO LLEVE 6 CINTAS, Y EN LOS COSTADOS 3 EN CADA UNO. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIREnte. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.	1 año
110	28	Pieza	CHAMARRA: CHAMARRA TÁCTICA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO V2 O SIMILAR. CHAMARRA OPERATIVA DE ALTO RENDIMIENTO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, FABRICADA EN TELA 100% NYLON, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON FORRO POLAR EN TELA 100% POLIÉSTER. LA TELA EXTERIOR CUENTA CON CARACTERÍSTICAS ANTI-PILLING. CIERRES LATERALES TIPO YKK O SIMILAR, CON DOBLE CARRO. LOS CIERRES LATERALES A CADA LADO PROPORCIONAN VENTILACIÓN ADICIONAL.. BOLSILLOS EN EL PECHO CON BOLSA OCULTA CON VELCRO BI-SWING. CIERRE POR MEDIO DE DOS APLICACIONES DE VELCRO CON MEDIDAS DE 3.5CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) POR 2CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). LOS BOLSILLOS DE PECHO OCULTOS SIRVAN PARA ALMACENAR DOCUMENTOS, ACCESORIOS, UNA LINTERNA, O UN ARMA DE RESERVA. CIERRE AL FRENTe TIPO YKK O SIMILAR DE DOBLE CARRO, CON MEDIDAS 65CM (TOLERANCIA +/- 5 CM), DE DOBLE ACCIÓN QUE CUENTE CON APLICACIÓN PARA FÁCIL USO, QUE PERMITA EL ASCENSO Y DESCENSO DEL CIERRE. FORRO POLAR 100% POLIÉSTER A 3/4 DE ESPALDA Y CUERLO, Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA Y MANGAS.	1 año

		<p>FORRO TAFETA 100% POLIÉSTER. EL FORRO CUENTE CON BOLSA INTERIOR QUE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA TIPO YKK O SIMILAR DE 17 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM) CUELLO DE LA CHAMARRA DE 3.5" (TOLERANCIA +/- .5") QUE CUENTE CON FORRO INTERIOR, DEL MISMO MATERIAL DEL FORRO DE LA CHAMARRA, CON GORRO IMPERMEABLE OCULTO EN EL CUELLO DE LA CHAMARRA, DE FÁCIL ACCESO, CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 17 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM), DISEÑADO PARA MAYOR COMODIDAD Y FUNCIONALIDAD, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, UNA EN CADA DELANTERO CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR DE 19 CM. (TOLERANCIA +/- 2 CM) ELÁSTICO EN CINTURA DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM) CON CHARRETERAS EN LOS COSTADOS, CON MEDIDAS DE 10 X 4.5 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM.) QUE CIERREN POR MEDIO DE UN BROCHE TIPO PRYM O SIMILAR. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SFCI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN. EL PUÑO DE LA MANGA CIERRA POR MEDIO DE ELÁSTICO DE 4.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- .5 CM.) Y CHARRETERA DE 7.5 X 4.1 CM (TOLERANCIA +/- .5 CM.) CON VELCRO DE 1". LAS MANGAS CUENTEN CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, QUE ABRA POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, PARA LA REGULACIÓN DEL CALOR. LA CHAMARRA ESTE COSIDA CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FREnte IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CODIFICADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA IZQUIERDA, BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PREnda. MANGA DERECHA, SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda. ESPALDA, LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
111	32	<p>CINTURÓN:</p> <p>CINTURÓN TÁCTICO, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 143001 O SIMILAR.</p> <p>CINTURÓN BDU TÁCTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5". EL CINTURÓN, CUENTE CON MATERIAL ANTI DESGARRO. LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CHAPA DE PLÁSTICO, QUE SE PUEDA LIMPIAR CON JABÓN Y AGUA, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO, QUE EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE, REFUERZO CON COSTURA TIPO CAJA Y CUÁDRUPLE COSTURA EN "X" PARA ASEGURAR LA HEBILLA EN EL EXTREMO, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
112	56	<p>Gorra :</p> <p>Gorra TIPO BEISBOLERA, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO CAP 142003 O SIMILAR.</p> <p>Gorra TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, UNITALLA, TIPO BEISBOLERA, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, RIPSTOP, CON DOS VÍAS DE ESTIRAMIENTO MECÁNICO (STRECH); CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS, DOS PANELES FRONTALES QUE PROVEEN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, CUENTE CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN, CIERRE POR MEDIO DE BROCHE EN LA PARTE TRASERA. VISERA CON SEIS PESPUNTOS AL FREnte. ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE EN LA PARTE INTERIOR. SECTORES OFICIALES BORDADOS: FREnte, LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda Y CENTRADO A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SFCI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO, TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año

			TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.	
113	47	Pieza	<p>PANTALÓN: PANTALÓN DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 O SIMILAR. PANTALÓN PIE TIERRA DE VESTIR COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER DE ALTA CALIDAD, DURABLE, STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO, EXCELENTE SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y ANTI OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECCIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENT. BOLSILLOS A LA CADERA. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIerna AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLETICAS. COSTURA TÁNDEM EXTRA RESISTENTE EN EL TIRO. LAVABLE A MÁQUINA O EN TINTORERIA. TELA POLIÉSTER 100%, TEJIDO DE CALADA, RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE FRISAS, CON UNA GRAN ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, EXTRA RESISTENTE AL RASGADO (MAYOR A 54N). CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CUENTA CON DOS BOLSILLOS DE CADERA TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16", CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, SE CIERREN CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES, BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTELLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR. - CONSISTE EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, ESTE COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR LLEVE UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENCE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTE EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRIGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, LLEVE DOS GANCHOS DE METAL MACHOS CON UNA SEPARACIÓN DE CENTRO A CENTRO DE 1/2", POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833-1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>	1 año
114	53	Pieza	<p>PANTALÓN: PANTALÓN OTÁN, MARCA FIRST TACTICAL O SIMILAR, MODELO 114011 O SIMILAR. PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL Y/O NEGRO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.5 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. AJUSTE AVANZADO PARA UN PERFIL PROFESIONAL. CIERRES REFORZADOS, BROCHES DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR. CORDONES PARA AJUSTE EN BASTILLA CON BROCHES DURAFLEX. BOLSAS CARGO EXTERIORES A LOS COSTADOS CON DIVISIONES INTERNAS, QUE SE EXPANDAN PARA ADAPTAR OBJETOS VOLUMINOSOS, LAS BOLSAS CUENTEN CON CARTERA Y CIERREN POR MEDIO DE VELCRO, CUENTEN CON COMPARTIMENTO PARA PLUMA Y BOLSA EXTERIOR PORTA-DOCUMENTOS. COSTURAS REFORZADAS EN LOS COSTADOS DEL PANTALÓN Y PARTE TRASERA, PARA EVITAR DESGARRES. COSTURAS REFORZADAS EN PARTE TRASERA PARA REFUERZO. REFUERZO EN LAS RODILLAS DE DOBLE TELA Y CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS DIAGONALES AL FRENT CON REFUERZO DE NYLON CORDURA; DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA CON PRESILLAS EN LOS COSTADOS PARA EVITAR DESGASTE. SIETE TRABAS DE 1" DE ANCHO, DISTRIBUIDAS DE FORMA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA PRETINA. PRETINA CON BANDA ANTIDESFAJE, QUE MANTENGA LA CAMISA EN SU LUGAR. ELÁSTICA AUTO-AJUSTABLE. OJALERA FORRADA. TODA LA PREnda CONFECCIONADA EN DOS AGUJAS Y COSTURAS REFORZADAS EN TIROS Y COSTADOS. CUMPLA CON PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015.</p>	1 año

			<p>SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE, NMX-A-109-INNTEX-2012. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". - TODA LA PREnda ESTÉ TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
115	130	Pieza	<p>PLAYERA: PLAYERA INTERIOR, MARCA YAZBEK O SIMILAR, MODELO CO300 O SIMILAR. PLAYERA INTERIOR, MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, CON CÁRDIGAN EN CUERLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y PARTE INFERIOR EN MÁQUINA COLLARETERA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
116	80	Par	<p>ZAPATO: ZAPATO TIPO BOTÍN, MARCA W28 O SIMILAR, MODELO 901 O SIMILAR. CORTE: PIEL FLOR ACABADO CHAROL COLOR NEGRO ESPESOR 18/20, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN: AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CM, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CM FORRO, FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO, PLÁSTICOS 5 OJILLOS EN CADA CHALECO HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS PLANTA, CELULOSA PRECONFORMADA CON CAMBRELLÓN INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPISIBLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES PLANTILLA, PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE. "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA, SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN, PERFIL BIOMÉDICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD CONSTRUCCIÓN. PEGADO CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM 113 STPS 2009 TIPO 1 OCUPACIONAL.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTECE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
117	242	Pieza	<p>SHORT: SHORT DEPORTIVO MARCA YATLA O SIMILAR, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. EN TELA MICROFIBRA 100% POLIESTER, CINTURA DE 3CM (TOLERANCIA +2MM) DOBLADILLA CON OVERLOCK DE 3 HILOS. DOBLE ELÁSTICO DE 1 CENTIMETRO (TOLERANCIA +2MM) EN LA CINTURA FIJADO CON DOBLE PESPUNTE AL TONO. LATERALES ENTEROS, SIN COSTURAS. COSTURA CENTRAL OVERLOCK 3 HILOS. RECORTES DE 4CM (TOLERANCIA +2MM) PEGADO CON OVERLOCK 3 HILOS. DOBLADILLA CON COLLARETA DE AGUJA Y FIJADO CON PESPUNTE AL TONO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	1 año

			<p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
118	242	Par	<p>TENIS:</p> <p>TENIS DEPORTIVOS MARCA PIRMA O SIMILAR, MODELO 824 O SIMILAR. COLOR BLANCO. FABRICADO EN MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD EN PIEL, QUE FAVORECZA UNA MAYOR FLEXIBILIDAD DEL CALZADO, SUELA CON GRAN AGARRE PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS, SEMISUELTA QUE GARANTICE UNA BUENA AMORTIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD AL PASO PARA QUE EVITE EL GOLPEO AL TALÓN Y NO PRODUZCA CANSANCIO. ERGONÓMICO QUE MANTENGA EL TOBILLO FIJO PARA EVITAR TORCEDURAS. LIGEROS AL PESO, QUE SE USEN EN PISTAS DE INTERIOR Y EXTERIOR.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1 año
119	242	Pieza	<p>PANTS:</p> <p>PANTS O PANTALÓN DEPORTIVO MARCA YATLA O SIMILAR. EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>EN TELA MICROFIBRA 100% POLIESTER, CON CINTURA DE 3CM (TOLERANCIA +-2MM) DOBLADILLA CON OVERLOCK DE 3 HILOS. DOBLE ELÁSTICO DE 1 CENTIMETRO (TOLERANCIA +-2MM) EN LA CINTURA FIJADO CON DOBLE PESPUNTE AL TONO. LATERALES ENTEROS, SIN COSTURAS. COSTURA CENTRAL OVERLOCK 3 HILOS. RECORTE DE 4CM (TOLERANCIA +-2MM) PEGADO CON OVERLOCK 3 HILOS. DOBLADILLA CON COLLARETA DE AGUA Y FIJADO CON PESPUNTE AL TONO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1 año
120	242	Pieza	<p>SUDADERA:</p> <p>SUDADERA DEPORTIVA MARCA YATLA O SIMILAR. EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>EN TELA MICROFIBRA 100% POLIESTER, QUE CUENTE CON CUELLO DEPORTIVO. CIERRE CENTRAL QUE ABARQUE EL LARGO DEL CUELLO. CON DOS BOLSILLOS A LOS COSTADOS CON CIERRE. LOS PUNCS DE LAS MANGAS DE LA CHAMARRA EN PUNTO ACANALADO CON LOGOTIPO DEL IEPA CON SERIGRAFIA EN PECHO LADO IZQUIERDO DE 9CM (TOLERANCIA +-1CM), LEYENDA DE CADETE SOBRE LA ESPALDA CON SERIGRAFIA AJUSTADO A LA PROPORCIÓN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1 año
121	242	Pieza	<p>BOINA :</p> <p>BOINA MARCA ROTHCO O SIMILAR, MODELO 4979 O SIMILAR. EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>MUY RESISTENTE Y DURADERA. MODELO CLÁSICO. CONFECCIONADA EN 95% LANA Y 5% NYLON. FORRO 100% POLIÉSTER, LA BANDANA DE CUERO ECOLÓGICO. FABRICADA EN LANA IMPERMEABLE QUE PERMITA UNA MAYOR RESISTENCIA AL AGUA Y A LAS MANCHAS. FORRO INTERIOR CIRCULAR DE TELA UNIDO A LA LANA MEDIANTE PESPUNTEADO. REFUERZO DE BADANA DE PIEL DE 2 CMS (TOLERANCIA 2MM) DE ANCHURA QUE GARANTICE UNA MAYOR CONSISTENCIA Y PERMITA UN ADECUADO AJUSTE. VUELO ANCHO. CADA BOINA DEBERÁ TENER UNA ETIQUETA INTERIOR ESPECIFICANDO LA TALLA CORRESPONDIENTE Y LA COMPOSICIÓN DEL TEJIDO. EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y ESPECIFICANDO LA TALLA DE LA PREnda.</p>	1 año

			<p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
122	242	Pieza	<p>INSIGNIAS: INSIGNIAS Y DIVISAS. JUEGOS DE INSIGNIAS Y DIVISAS EN MICROBORDADO MARCA YATLA O SIMILAR. QUE CONSTA DE ESTRELLA DE PECHO, ESTRELLA DE TOCADO Y SOBRE HOMBRAZAS SIN GRADO; TIPO PARCHE EN MICROBORDADOS DE ALTA DEFINICIÓN CON LAS INSIGNIAS Y SECTORES DE LA DEPENDENCIA. HILOS DE ALTA CALIDAD, EN TEJIDO LASER, CRUZAMIENTO DE HILOS MICRODEFINICIÓN. QUE SE PUEDAN ADHERIR/COSER A CUALQUIER MATERIAL.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
123	242	Par	<p>BOTAS: PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 O SIMILAR MODELO 12336 O SIMILAR. COLOR NEGRO. CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE O SIMILAR, CON SUELTA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELTA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO MARCA: STROBEL, O SIMILAR, TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM(TOLERANCIA + 1MM), CON GROSOR DE LA SUELTA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM(TOLERANCIA +/- 2MM) CON 10 MM (TOLERANCIA +/- 1MM)DE ACOPINAMIENTO EVA, GROSOR DE LA SUELTA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM(TOLERANCIA +/- 1MM), SUELTA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS. FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA: YKK O SIMILAR. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1 año
124	233	Pieza	<p>CAMISA: CAMISA DE LÍNEA Manga LARGA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 72175 O SIMILAR, COLOR BLANCO. CONFECIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN CON ACABADO DE TEFLÓN, FORRO CON MALLA DE POLIÉSTER DE SECADO RÁPIDO Y ANTI DESGARRO, CON OPCIÓN DE CONVERTIRSE A % POR MEDIO DE UNA LENGÜETA CON BOTÓN EN EL INTERIOR DE LA MANGA, VENTILACIÓN EN ESPALDA, CUENTE CON MALLA INTERIOR, REFUERZO DE TELA EN CODOS Y AXILA PARA MAYOR DURABILIDAD, BOLSILLOS OCULTOS A LADO IZQUIERDO Y DERECHO PORTA DOCUMENTOS, DOS BOLSILLOS DE PECHO DE SOLAPA, CADA BOLSILLO CON DOS CIERRES EN VELCRO, PLISADOS AL FREnte PARA AMPLIAR VOLUMEN DE CARGA. PRESILLA PARA COLGADO DE LA PREnda AL INTERIOR DEL CUELLO, QUE INCLUYA PORTA PLACA Y CHARRETERA CON OJILLOS METÁLICOS PARA COLOCAR LOS GRADOS, COSTURA EN TODA LA PREnda, COSTURA EN LAS SISAS, PARCHES DE LA SISA, HORQUILLA DELANTERA, ESPALDA, BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, BOLSILLOS DE PECHO, A AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, PARCHE DE CODO, CUELLO Y CONTORNO DE LOS PUÑOS, COSTURA EN LA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS Y SILUETA DE LA BATA, COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y 2 EN EL CENTRO DE LA ESPALDA, COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, BOTONES DE MELAMINA, BOTONES 20 LIGNE: 1 A CADA LADO IZQUIERDO Y DERECHO; 1 BOTÓN EN EL CENTRO DEL CUELLO MÁS 6 EN LA ALETILLA FRONTAL; 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTAR EL CIERRE, MÁS 1 EN LA ALETILLA DEL PUÑO; 2 BOTONES EN CADA BÍCEPS SOBRE LAS LENGÜETAS PARA FIJAR LA MANGA ENROLLADA; 2 BOTONES DE REPUESTO, BOTONES 14 LIGNE: 2 BOTONES OCULTOS BAJO EL CUELLO Y 1 DE REPUESTO, CIERRE EN VELCRO PARA LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y EN LOS BOLSILLOS DEL</p>	1 año

			<p>PECHO, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN, SECTORES OFICIALES BORDADOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE "LOGOTIPO DEL IESPA", MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN EL PECHO IZQUIERDO DE 8 CM DE PUNTA A PUNTA (TOLERANCIA +1CM), LEYENDA DE IESPA SOBRE LA ESPALDA EN MICROBORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTARLA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
125	242	Pieza	<p>GORRA : GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 89260 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL TALLA UNITALLA. CONFECIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, TRATADA CON TEFLÓN; CON 6 PANELS QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, CON TELA TIPO COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR, LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES, PANELES FRONTALES CON ENTRETELA QUE MANTENGA SU FORMA, VISERA PRE-MOLDEADA, CINTA DE TELA, LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS, 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRE TIPO VELCRO DE 3" (TOLERANCIA +/- 0.5") PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN, CON BORDADOS DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1 año
126	230	Pieza	<p>PANTALÓN: PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 74461 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. PANTALÓN PARA POLICÍA EN DISEÑO Y CORTE PARA DAMA Y EN DISEÑO Y CORTE PARA CABALLERO, CONFECIONADO EN TELA RIPSTOP DE 4.7 OZ/YD2 (CUATRO PUNTO SIETE ONZAS POR YARDA CUADRADA), 100% (CIEN POR CIENTO) POLIÉSTER, CON TRATAMIENTO DESDE EL TEJIDO DE LA TELA CON TEFLÓN REPELENTE AL AGUA, ACEITES, MANCHAS, ANTI-ARRUGAS Y FILAMENTOS DE PLATA CON EFECTO ANTI-BACTERIAL Y ANTI-MICOTICO. EN LOS BOLSILLOS LA TELA DEBERÁ SER 80% (OCHENTA POR CIENTO) POLIÉSTER Y 20% (VEINTE POR CIENTO) ALGODÓN DE 4OZ (CUATRO ONZAS) DE TEJIDO APRETADO DE POPELINA DE ALTA RESISTENCIA. CON FRANJA LATERAL DE 0.5 CM DE ANCHO EN COLOR AZUL ACERO. (TOLERANCIA +/-1MM) PRETINA DE 4.5 CM (CUATRO PUNTO CINCO CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 5MM) CON AJUSTE DE CANAL INTERNO A LA ALTURA DE LOS BOLSILLOS FRONTALES CON FAJA DE RESORTE INDEFORMABLE. DEBERÁ CONTAR CON 7 PRESILLAS CON REMACHES DE COSTURA DE 2 CM (DOS CENTÍMETROS) DE ANCHO POR 7 CM (SIETE CENTÍMETROS) DE ALTO. (TOLERANCIA +/- 5MM) BRAGUETA DE 4 CM (CUATRO CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 3MM) DE ANCHO CON DOBLE COSTURA ACABADO EN ÁNGULO CON DOS REMACHES CON CIERRE YKK (O DE SIMILAR CALIDAD, PARA USO RUDO) METÁLICO CON DESLIZADOR Y AUTO BLOQUEO EN LA PARTE SUPERIOR BOTÓN DE 1.6 (UNO PUNTO SEIS) CM. (TOLERANCIA +/- 1MM) BOLSILLOS SUPERIORES FRONTALES EN DOBLE DIAGONAL CON CARA DE LA MISMA TELA Y REFUERZO DE NYLON EN LA BASE DE ENTRADA DE LAS BOLSAS. BOLSILLO FRONTAL DERECHO A 8 CM (OCHO CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/-3MM) DEBAJO DEL BOLSILLO SUPERIOR CON ENTRADA DE 11 CM (ONCE CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 5MM) Y PROFUNDIDAD DE 15 CM (QUINCE CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 5MM) SIN FUELLE. BOLSAS TRASERAS CON BIES DE DOBLE TELA DE 1 CM (UN CENTÍMETRO) (TOLERANCIA +/- 2MM) DE ALTO POR 16 CM (DIECISEIS CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 5MM) DE ANCHO CON ACABADO DIAGONAL EN ÁREA A LOS COSTADOS Y REMACHES EN AMBOS LADOS, CON PROFUNDIDAD DE 18.3 CM (DIECIOCHO PUNTO TRES CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 5MM) Y VISTA DE LA MISMA TELA DE 5 CM (CINCO CENTÍMETROS). (TOLERANCIA +/- 5MM) BASTILLA CON DOBLES DE 2 CM (DOS CENTÍMETROS). (TOLERANCIA +/- 5MM) LAS COSTURAS SON DE 10 PUNTADAS POR PULGADA Y ELABORADAS DE HILOS DE EXTRADURACIÓN. LAS PRESILLAS DEL CINTURÓN DEBERÁN TENER DOBLE PESPUNTE Y ESTÁN REFORZADAS EN TODAS LAS ESQUINAS.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL</p>	1 año

			PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	
127	233	Pieza	<p>PANTALÓN: PANTALÓN TÁCTICO, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 74273 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. LIGERO, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN TIPO RIPSTOP, CON ACABADO DE TEFLON, BOLSILLOS 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN CON TEJIDO PLANO, FIBRAS RESISTENTES A DESTENIRSE Y ARRUGARSE, ADEMÁS LIGERA Y TRANSPISIBLE, PLISADO FRONTAL, CINTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE RESORTE E INSERTO EN ENTREPIERNA CON FORMA DE DIAMANTE DE 38 CM (TOLERANCIA + 5MM), QUE CUENTE CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN EN LA PRETINA QUE ASEGUREN CUALQUIER TIPO DE CARGA EN LA CINTURA. EN LA PRESILLA DEL FREnte DERECHO DEL USUARIO EXISTE UN ANILLO METÁLICO TIPO "D". LOS BOLSILLOS LATERALES SEAN DE DIMENSIONES AMPLIAS CON REVESTIMIENTO DE TAFETA PARA REFUERZO CONTRA FRICCIÓN, EL BOLSILLO FRONTEL DERECHO QUE CUENTE TAMBÍEN CON UN RIBETE REFORZADO Y ENTRETELÁ, BOLSILLO FRONTEL IZQUIERDO TIPO CARGO CON SOLAPA, CUENTE CON FUELLES LATERALES. LOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO CARGO CON SOLAPA ESTÉN PLISADOS PARA EXTENDER EL VOLUMEN ALMACENADO, CON CIERRE EN VELCRO CON DOS CINTAS, TRES BOLSILLOS TIPO CARGO QUE CUENTEN CON SOLAPAS QUE AMPLIEN EL VOLUMEN DE ALMACENAJE, BOLSILLOS TRASEROS CON ENTRADA DIAGONAL PARA FÁCIL ACCESO Y CON CIERRES EN VELCRO, EL BOLSILLO TRASERO DEL LADO DERECHO DEL USUARIO CUENTE CON UN CINCHO, RODILLAS ARTICULADAS Y REFORZADAS, BOLSILLO INTERNO EN LA RODILLA CON ENTRADA LATERAL PARA INTEGRAR RODILLERA DE NEOPRENO, REFUERZO DE DOBLE TELA EN EL ASIENTO, ENTRADA PARA CORDEL DE AJUSTE. CON COSTURAS DURADERAS CON 10 PUNTADAS POR PULGADA Y CONSTRUCCIÓN EXTRA RESISTENTE DE 5 HILOS, COSTURA DE CANDADO AL INTERIOR QUE NO SE DESHILACHE NI ENREDE, PESPUNTE DE DOS AGUJAS EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DE ASIENTOS, TIRO DELANTERO, ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS DE MANO, RODILLERAS, BOLSILLOS TIPO CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, 72 COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN, INCLUYENDO: ADELANTE Y ATRÁS DEL INSERTO DE DIAMANTE EN ENTREPIERNA, EN CADA UNA DE LAS 4 ESQUINAS DE LAS PRESILLAS PARA CINTURÓN, EN LA BASE DE LA ALETILLA FRONTEL, DEL CIERRE, EN AMBOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS LATERALES, ABERTURAS Y PLISADOS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO, COSTURAS DE REFUERZO EN CRUZ EN AMBOS EXTREMOS DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO Y BOLSILLO DE NAVAJA, ASÍ COMO EN LOS BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, EN LOS BOLSILLOS AL INTERIOR DEL PANTALÓN, CON COSTURA DOBLE PARA ALTO DESEMPEÑO, CREMALLERA METÁLICA MARCA: YKK O SIMILAR, CON CONTROL DESLIZANTE DE BLOQUEO, BROCHE DE PRESIÓN MARCA: PRYM O SIMILAR METÁLICO, CON AGARRE EXTRA FUERTE AL FREnte DE LA CINTURA, BOTÓN DE RESINA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ALETILLA INTERNA DEL TIRO FRONTEL, VELCRO PARA CIERRE DE BOLSILLOS DELANTEROS TIPO CARGO Y BOLSILLOS TRASEROS, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1 año
128	236	Pieza	<p>PLAYERA: PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA COLOR BLANCO. MARCA: YAZBEK O SIMILAR, MODELO: CO300 O SIMILAR. CONFECCIONADA EN TEJIDO CHIFON DE 100% ALGODÓN; COSTURAS PLANAS Y REFORZADAS CON LOGOTIPO DEL IESP con SERIGRAFIA EN PECHO LADO IZQUIERDO DE 9 CM (TOLERANCIA +1CM), LEYENDA DE CADETE SOBRE LA ESPALDA CON SERIGRAFIA AJUSTADO A LA PROPORCIÓN. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1 año
129	222	Pieza	<p>CAMISOLA: CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 72194 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. COMPOSICIÓN MANGAS, CUELLO, CODERAS Y BOLSILLOS 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN. 6.14 OZ. EN CONSTRUCCIÓN TDU RIPSTOP. ACABADO EN TEFLÓN. CUERPO PRINCIPAL, FREnte Y TRASERO 55% ALGODÓN, 37% POLIÉSTER, 8% ELASTANO. TEJIDO DE PUNTO TIPO JERSEY. PANELES LATERALES Y REVERSO DEL CUELLO 55% ALGODÓN, 41% POLIÉSTER, 4% ELASTANO MALLA ELÁSTICA TIPO JERSEY. CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS: TEJIDO DE PUNTO CON PROPIEDADES DE TRANSPIRABILIDAD Y MANEJO DE HUMEDAD. COSTURA PLANA AL INTERIOR PARA UN ACABADO SUAVE Y QUE NO SE ENREDA. CODOS ARTICULADOS CON REFUERZO EN LA MISMA TELA. CIERRE FRONTEL CON CREMALLERA DE ¼". BOLSILLOS CON SOLAPA EN BICEPS, ANGULADOS PARA UN ACCESO CONVENIENTE. PARCHE TIPO VELCRO SOBRE BOLSILLOS DE BICEPS Y SUS RESPECTIVAS SOLAPAS PARA LA APLICACIÓN DE IDENTIFICADORES. COSTURAS</p>	1 año

		<p>CON 10-12 PUNTOS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES. COSTURA PLANA EN SISAS TIPO RANGLÁN Y PANELES LATERALES, ASÍ COMO INSERTO BAJO EL CUELLO, PESPUNTE DE UNA AGUJA EN CREMALLERA, FILO SUPERIOR DEL CUELLO, SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, COSTURA DEL CUELLO, CONTORNO DE LA CARA FRONTAL DE LA CREMALLERA Y BOLSILLOS DE MANGA. PESPUNTE DE DOS AGUJAS CON SOBREHILADO EN DOBLADILLO DE LA CAMISA CON 1/8" DE SEPARACIÓN ENTRE AMBAS LÍNEAS DE PESPUNTE. COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. COSTURAS DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE MAYOR ESTRÉS, INCLUYENDO: ESQUINAS SUPERIORES DE SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, ESQUINA INFERIOR DE LOS BOLSILLOS Y EN LOS EXTREMOS DE LOS FUELLES DE LOS BOLSILLOS. CIERRES CREMALLERA DE APARIENCIA METALIZADA REVERTIDA YKK O SIMILAR, #9 EN TAPETA CENTRAL CON JALADERA DE GOMA. CIERRE TIPO VELCRO EN PUÑOS PARA AJUSTE Y BOLSILLOS SOBRE BICEPS. PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA SOBRE BOLSILLOS DE BICEPS Y SUS SOLAPAS. ETIQUETAS ETIQUETA PRINCIPAL DE MARCA, TALLA /PAÍS DE ORIGEN, COMPOSICIÓN, CUIDADOS Y ETIQUETA DE FÁBRICA UNIDOS DE FORMA PERMANENTE AL INTERIOR DE LA CAMISA. SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE LOGOTIPO DEL IEspa Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHO LADO IZQUIERDO, LEYENDA DE "IESPA" SOBRE LA ESPALDA EN MICRO BORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTARLA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUENTE CON CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE TEFLON DE DUPONT. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
130	242	<p>KEPI: KEPI: MOSCOBA (QUEPÍ), MARCA YATLA O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER, DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FREnte PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA, FORRO INTERIOR EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO, PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDE MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. VISERA COLOR NEGRO BRILLOSO, CINTILLA Y BOTONES EN COLOR PLATA. INCLUYA ESTRELLA DE METAL, CUBIERTA EN GEL AL FREnte DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30. DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1 año
131	118	<p>CAMISOLA: CAMISOLA TÁCTICA Manga LARGA, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 72175 O SIMILAR. COLOR NEGRO. CAMISOLA TÁCTICA ALTO DESEMPEÑO CORTE DAMA Y CABALLERO. RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 4.4 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLON REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. FORRO CON MALLA DE POLIÉSTER DE SECADO RÁPIDO ANTI DESGARRO, CON OPCIÓN DE CONVERTIRSE A 3/4 POR MEDIO DE UNA LENGÜETA CON BOTÓN EN EL INTERIOR DE LA CAMISA; VENTILACIÓN EN ESPALDA, CUENTE CON MALLA INTERIOR, REFUERZO DE TELA EN CODOS Y AXILA. BOLSILLOS OCULTOS PORTA DOCUMENTOS UNO EN CADA LADO, DOS BOLSILLOS DE PECHO DE SOLAPA, CADA BOLSILLO CON DOS CIERRES EN VELCRO PLISADOS AL FREnte PARA AMPLIAR VOLUMEN. PRESILLA PARA COLGADO DE LA PREnda AL INTERIOR DEL CUELLO, QUE INCLUYE PORTA PLACA Y CHARRETERA CON OJILLOS METÁLICOS PARA COLOCAR LOS GRADOS. COSTURA, MÍNIMO DE, 10 PPP EN TODA LA PREnda, COSTURA EN LAS SISAS. PARCHES DE LA SISA, HORQUILLA DELANTERA, ESPALDA, BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, BOLSILLOS DE PECHO, A AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, PARCHE DE CODO, CUELLO Y CONTORNO DE LOS PUÑOS, COSTURA EN LA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS Y SILUETA DE LA BATA, COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y 2 EN EL CENTRO DE LA ESPALDA, COSTURA TIPO CAJA (EN X) EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, BOTONES DE MELAMINA, BOTONES NO. 20: 1 A CADA LADO IZQUIERDO Y DERECHO; 1 BOTÓN EN EL CENTRO DEL CUELLO MÁS 6 EN LA ALETILLA FRONTAL; 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTAR EL CIERRE, MÁS 1 EN LA ALETILLA DEL PUNO; 2 BOTONES EN CADA BICEPS SOBRE LOS CODOS PARA FIJAR LA MANGA, 2 BOTONES DE REPUESTO, 2 BOTONES OCULTOS BAJO EL CUELLO Y 1 DE REPUESTO, CIERRE EN VELCRO PARA LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO, PRESENTACIÓN, CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL, NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NXM-A-105- BO2-INNTEX-2010 MÉTODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA</p>	1 año

			NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. SECTORES OFICIALES BORDADOS: ESPALDA LEYENDA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, EN BORDADO DIRECTO A PREnda, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. NOTA: SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN : 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.	
132	117	Pieza	PANTALÓN: PANTALÓN TÁCTICO MARCA 5.11 O SIMILAR MODELO 74273 O SIMILAR. COLOR NEGRO. PANTALÓN TÁCTICO ALTO DESEMPEÑO, CORTE DAMA Y CABALLERO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, DE 6.2 OZ; CON PROTECTOR DE TEFLON REPELENTE A MANCHAS Y LIQUIDOS. CINTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE RESORTE E INSERTO EN ENTREPIERNA EN FORMA DE DIAMANTE, CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN, EN LA PRESILLA DEL LADO DERECHO DEL USUARIO CON UN ANILLO METÁLICO TIPO D, LOS DOS BOLSILLOS LATERALES DE DIMENSIONES AMPLIAS CON REVESTIMIENTO DE TAFFETA PARA REFUERZO CONTRA FRICCIÓN, EL BOLSILLO FRONTAL DERECHO CUENTE TAMBIÉN CON UN RIBETE REFORZADO Y ENTRETELTA, BOLSILLO FRONTAL IZQUIERDO TIPO CARGO CON SOLAPA, CUENTE CON FUELLES LATERALES. LOS DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO CARGO CON SOLAPA PLISADAS PARA EXTENDER EL VOLUMEN ALMACENADO, CON CIERRE EN VELCRO CON DOS CINTAS, TRES BOLSILLOS TIPO CARGO QUE CUENTEN CON SOLAPAS, BOLSILLOS TRASEROS CON ENTRADA DIAGONAL Y CON CIERRES EN VELCRO, RODILLAS ARTICULADAS REFORZADAS, BOLSILLO INTERNO DE LA RODILLA CON ENTRADA LATERAL PARA INTEGRAR RODILLERA DE NEOPRENO, REFUERZO DE DOBLE TELA EN EL ASIENTO, ENTRADA PARA CORDEL DE AJUSTE, COSTURAS DE 10 PPP Y CONSTRUCCIÓN DE 5 HILOS. COSTURA DE CANDADO AL INTERIOR QUE NO SE DESHILACHE NI ENREDE. PESPUNTE DE DOS AGUJAS EN COSTURAS LATERALES, COSTURAS DE ASIENTO, TIRO DELANTERO, ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS DE MANO, RODILLERAS, BOLSILLOS TIPO CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS. COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN, CREMALLERA METÁLICA MARCA: YKK O SIMILAR, CON CONTROL DESLIZANTE DE BLOQUEO, BROCHE DE PRESIÓN MARCA: PRYM O SIMILAR METÁLICO. BOTÓN DE RESINA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ALETILLA INTERNA DEL TIRO FRONTAL. VELCRO PARA CIERRE DE BOLSILLOS DELANTEROS TIPO CARGO Y BOLSILLOS TRASEROS. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENAL". CUMPLA CON PRUEBA DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. 3. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 METODO 5. 5. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. TODA LA PREnda ESTE TERMINADA CON EXCELENTE CALIDAD EN ACABADO Y PRESENTACIÓN. NOTA: SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO ESPECIFICANDO CANTIDAD PARA DAMA Y CABALLERO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTe. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN : 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.	1 año
133	123	Par	BOTAS: BOTA TÁCTICA, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 12336 O SIMILAR, CORTE. PIEL FLOR ENTERA, COLOR NEGRO. ESPESOR 18/20 CON MALLA DE NYLON DE 1680 DENIERS REFORZADA EN LOS TALONES Y RESISTENTE, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. TALÓN RÍGIDO DE TPU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE NYLON CON ALMA DE ALGODÓN DE 160 CMS. (TOLERANCIA +/- 5 CM) REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- .5 CM.) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON Y PIEL, REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LIQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL QUINTO OJILLO. ACUJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. FORRO. MALLA TEXTIL ACUJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPISIBLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE	1 año

			<p>ARMADO CON DOBLE Y TRIPLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLON INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE, TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO, PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE HULE ACRÍLICO NITRILO ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENADO. CONSTRUCCIÓN. PEGADO (TERMOFUSIONADO). CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. ALTURA 8 PULGADAS - 23 CENTIMETROS . PISO A PARTE MAS LATA DEL BULLÓN. NOTA: SE SOLICITARA MUESTRA FISICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>GARANTIA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	
134	124	Pieza	<p>CINTURÓN: CINTURÓN TÁCTICO, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 59552 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5". EL CINTURÓN, CUENTE CON MATERIAL ANTI DESGARRO, LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURO QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CHAPA DE PLÁSTICO, QUE SE PUEDA LIMPIAR CON JABON Y AGUA, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO, QUE EL EXTREMOS ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE, REFUERZO CON COSTURA TIPO CAJA Y CUÁDRUPLE COSTURA EN "X" PARA ASEGURAR LA HEBILLA EN EL EXTREMO, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAIS DE ORIGEN. SE SOLICITARA MUESTRA FISICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
135	49	Pieza	<p>PORTA FUSIL: PORTA-FUSÍL TÁCTICO, MARCA CONDOR O SIMILAR, MODELO US1001 O SIMILAR, UNITALLA, FABRICADO EN NYLON CORDURA, EN COLOR NEGRO DE UN PUNTO, PARA TIRADORES DERECHOS Y ZURDOS CON CABESTRILLO TOTALMENTE AJUSTABLE, CON DOBLE ESLINGA ELÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, CON ENGANCHE DE METAL CUBIERTO CON CORDURA. CORREAS 100% NYLON DE 900D, AJUSTABLE, PARA R-15, FNC Y GALIL. SE SOLICITARÁ MUESTRA FISICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%.</p>	1 año
136	124	Pieza	<p>CHALECO: CHALECO TÁCTICO, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 58631 VTAC LBE O SIMILAR, COLOR NEGRO. FABRICADO EN NYLON CORDURA, CON PESO APROXIMADO DE 1.5LB, HOMBROS COMPLETAMENTE AJUSTABLES, HEBILLAS LATERALES PARA SU AJUSTE. EL CHALECO CIERRE POR MEDIO DE CIERRE Y DOS HEBILLAS PLÁSTICAS DE FÁCIL LIBERACIÓN; CUENTE CON CINTAS MOLLE PORTA-ACCESORIOS, TANTO EN LA PARTE FRONTAL COMO EN LA PARTE TRASERA, CUENTE CON SISTEMA PARA ARRASTRE DE ELEMENTO CAÍDO. PANEL FRONTAL Y PANEL POSTERIOR EN MALLA DE NYLON RÍGIDA, CON FLUJO DE AIRE, paneles FRONTAy TRASERO CON VELCRO PARA IDENTIFICACIONES Y PARCHES. FORRO DE MALLA ANTIMICÓTICA Y DE FÁCIL TRANSPIRACIÓN, RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO. CUENTE CON DOS BOLSILLOS INTERNOS CON SISTEMA VELCRO. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO DE LA CORPORACIÓN.</p>	1 año

			<p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	
137	59	Pieza	<p>FUNDA PIERNERA: FUNDA LATERAL 50 DERECHAS Y 9 IZQUIERDAS, MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 432000PBK O SIMILAR.</p> <p>FUNDA PIERNERA FABRICADA EN PLASTICO PREMOLDEADO, GRADO MILITAR, COLOR NEGRO PARA ARMA TIPO GLOCK; UNITALLA. CON PLATAFORMA DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON ARNES EN Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PESO UNIFORME Y MANTENGA LA FUNDA VERTICAL, QUE SEA FLEXIBLE DEL MUSLO Y QUE SE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA PIerna, HEBILLAS GIRATORIAS DE DESCONEXIÓN RÁPIDA PARA EL MONTAJE / DESMONTAJE RÁPIDO DE LA FUNDA, CON CORREAS DE GOMA PARA EVITAR DESLIZAMIENTO, CON PUNTOS DE MONTAJE DE ACCESORIOS PARA BOLSAS, CUCHILLOS, ESTUCHES MAGNETICOS, ETC.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año
138	107	Pieza	<p>PASAMONTAÑAS: PASAMONTAÑAS, MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO PM-14 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR NEGRO. CONFECCIONADO EN TELA 100% ACRÍLICO DE 3 ABERTURAS, CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año
139	2	Pieza	<p>FORNITURA : FORNITURA CON DOS ACCESORIOS, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 59505 O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>CONFECCIONADA EN NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA, REVERSO CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO, HEBILLA NO METÁLICA, CON CANDADO VERTICAL, CON CINTURÓN EXTERNO CONSTRUIDO CON DOBLE CAPA DE MALLA PARA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, CON PANEL INTERNO PARA REFUERZO DEL CINTURÓN EXTERNO, PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA EN CINTURÓN EXTERNO QUE EMPATA CON EL MACHO DEL CINTURÓN INTERNO SIN HEBILLA, 4 PRESILLAS CON DOBLE SISTEMA DE RETENCIÓN, UNO DE PARCHE TIPO VELCRO Y OTRO CON BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO MARCA PRYM O SIMILAR, PARA ASEGUAR LOS CINTURONES EXTERNO E INTERNO; NYLON BALÍSTICO AL INTERIOR DE AMBOS CINTURONES, EXTERNO E INTERNO, EL NYLON BALÍSTICO RESISTE ABRASIÓN Y DESGARRES. REVESTIMIENTO INTERNO DE RESISTENCIA AL AGUA QUE REPELA LA HUMEDAD, COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE 6 PUNTADAS POR PULGADA, PESPUNTOS DE UNA Y DOS AGUJAS A TODO LO LARGO. SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE. MALLA Y PARCHE TIPO VELCRO SELLADOS. ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN LA FORNITURA INCLUYA:</p> <p>A) PORTA ESPOSA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 56246 O SIMILAR, EN COLOR NEGRO. CONFECCIONADO EN EXTERIOR DE NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA Y CON REVERSO RECUBIERTO EN POLIURETANO Y FORRO POLÍESTER, CON DIMENSIONES APROPIADAS PARA ACOMODAR UN JUEGO DE ESPOSAS Y VERSÁTIL PARA TRABAJAR CON CINTURONES TÁCTICOS DE 2 PULGADAS DE ANCHO. SOLAPA DE CIERRE CON BROCHE DE PRESIÓN MARCA: PRYM O SIMILAR, CON OJAL CENTRO-FRONTAL, PRESILLA TRASERA CONSTRUIDA CON PARCHE TIPO VELCRO MACHO QUE EMPATA POSITIVAMENTE CON LA SUPERFICIE TIPO VELCRO HEMBRA DEL CINTURÓN INTERNO EN POSICIÓN VERTICAL. TELA DE NYLON BALÍSTICO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGARRE. RECUBRIMIENTO CON TELA DE ALTA RESISTENCIA AL AGUA EN EL REVERSO QUE REPELA HUMEDAD. COSTURAS Y ACABADOS EN HILO DE NYLON; OCHO PUNTOS POR PULGADA; PUNTADAS DE UNA Y DOS AGUJAS; COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS ESPECÍFICOS DE MAYOR ESTRÉS; COSTURAS DE ACABADO LIMPIO, TERMINADAS CON CALOR Y SELLADAS LAS COSTURAS, MALLAS Y PARCHE TIPO VELCRO.</p> <p>B) PORTA CARGADOR DOBLE: MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO: 59166 O SIMILAR PARA ARMA GLOCK EN COLOR NEGRO, FABRICADO EN POLIURETANO GRADO MILITAR, RESISTENTE AL AGUA, CON DIMENSIONES APROPIADAS PARA ACOMODAR DOS CARTUCHOS Y VERSÁTIL PARA TRABAJAR CON CINTURONES TÁCTICOS DE 2 PULGADAS DE ANCHO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p>	1 año

		<p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCritos, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
--	--	---	--

Consideraciones:

- a) La "CONVOCANTE" procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante,
- b) Se formalizará un "CONTRATO" con el "LICITANTE" que resulte adjudicado por cada partida; y
- c) La adjudicación será POR PARTIDA TOTAL a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual y el proveedor podrá ofertar una, varias o la totalidad de las partidas.

2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Partida:	Tiempo de entrega:	Responsable de recepción:	Lugar de entrega:
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Comisario General Lic. Rodolfo Jiménez Barrera, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado o quien lo sustituya en sus funciones.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Av. Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Horas.
12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Directora General de Reinserción Social o quien la sustituya en sus funciones.	Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75,	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública o quien lo sustituya en sus funciones.	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116.			
117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	TSU Ana María Loza Orozco, Directora Administrativa del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.	Instalaciones del IESPA ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles o quien lo sustituya en sus funciones.	Oficinas de la Fiscalía General del Estado ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el “PROVEEDOR” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo B)</p>
2.	<p>Escrito que contenga su Oferta económica en original y copia simple conforme al Anexo C, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo C)</p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	

	<p><u>Original y copia simple para cotejo</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobatorio del pago directo ante “SEFI”, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p>
3.	<p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la “SEFI” debiendo anexar además <u>copia simple legible de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</u></p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al Anexo D de la convocatoria. Ver formato de referencia (ANEXO D)</p>
5.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. • Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada y copia simple para cotejo de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal).</p> <p>Los documentos originales (testimonios de la escrituras) les serán devueltos a los “LICITANTES” el día correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, o bien podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente “CONVOCATORIA”, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p>
6.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (ANEXO F)</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo de los participantes en dicha carta, así mismo serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electora (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo F)</p>
7.	<p><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p> <p><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></p> <p>Cabe señalar que las identificaciones correspondientes a la credencial de elector, será validada en la lista nominal del Instituto Nacional Electora (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p>

8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo G)</p>
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria.</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo H)</p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo H-1) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato, ANEXO H-1).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” b) Garantía de calidad y vicios ocultos <p>Ver formato de referencia (Anexo I).</p>
12.	<p>Escrito mediante el cual presente la Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo J de la convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo J)</p>
13.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo K)</p>
14.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, (Anexo L.)</p> <p>Ver formato de referencia. (ANEXO L)</p>
15.	<p>Carta protesta de decir verdad que es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes que oferto debiendo mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Lugar de producción

	<p>b) Proceso de producción (Este inciso aplica solo en caso de ser fabricante)</p> <p>Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal, entre que calles o avenidas se localiza y al estado en el que se ubica). conforme al (Anexo M)</p>						
16.	<p>FABRICANTE o DISTRIBUIDOR, aplica para todas las partidas. Carta bajo protesta de decir verdad (escrito libre), en caso de que el licitante sea fabricante deberá presentar carta en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo en la que garantice su producto durante un año y en caso de que el participante sea distribuidor deberá presentar carta en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo emitida por el fabricante, donde lo certifique como distribuidor autorizado. En ambos casos que se especifique claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante misma que estará vigente como mínimo durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p>						
17.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo N)</p>						
18.	<p>Muestras Físicas. Aplica para todas las partidas. -</p> <p>Los licitantes deberán presentar muestra física terminada de cada bien, de las partidas que oferten, en caso de que algunos bienes se repitan en partidas distintas pero que conserven las mismas características, podrán presentar una sola muestra identificando claramente a que partidas o partida se refiere, de lo contrario será causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>Las muestras deberán estar etiquetadas, identificando el nombre del licitante, el número de procedimiento y número de partida a la cual corresponde (o las partidas si la misma muestra está contenida en varias partidas). Dichas muestras se devolverán a los licitantes que no resulten adjudicados dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; para el proveedor que resulte adjudicado se le devolverán al momento que haya cumplido con la totalidad de las entregas de los bienes.</p>						
19.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que acepta que se lleven a cabo las pruebas físicas señaladas en el punto 2.2) de la Convocatoria, aun y cuando ello implique sean destruidas, no reclamaré y absorberé el costo de las prendas que se encuentren en los supuestos de deterioro o destrucción efectuado por el Ente Requirente a la prueba que se realice.</p>						
20.	<p>Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 60, 61, 67, 68, 70, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 89, 90, 92, 93, 95, 97, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 108, 110, 112, 113 y 114.</p> <p>El licitante deberá presentar en escrito libre bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes requeridos cumplirán con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así mismo debe hacer mención del número de licitación y las partidas a las que hace referencia.</p>						
21.	<p>El licitante deberá presentar las Pruebas de laboratorio de las Normas Mexicanas vigentes, en original o copia certificada y copia simple, realizadas por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Camisola Táctica Manga Larga</th> </tr> <tr> <th>Normas aplicables</th> <th>Partidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. </td> <td>1, 12, 13, 23, 30, 40, 50, 61, 79, 93, 106, 129 y 131</td> </tr> </tbody> </table>	Camisola Táctica Manga Larga		Normas aplicables	Partidas	1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005 . 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015 . 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 . 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5) . 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5) . 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 .	1, 12, 13, 23, 30, 40, 50, 61, 79, 93, 106, 129 y 131
Camisola Táctica Manga Larga							
Normas aplicables	Partidas						
1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005 . 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015 . 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 . 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5) . 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5) . 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 .	1, 12, 13, 23, 30, 40, 50, 61, 79, 93, 106, 129 y 131						

	<ul style="list-style-type: none"> 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. NMX-A-065-INNTEX-2005 Determinación de solidez del color al sudor. 	
Pantalón Táctico		
Normas aplicables	Partidas	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. NMX-A-065-INNTEX-2005 Determinación de solidez del color al sudor. 	6, 18, 19, 26, 36, 46, 57, 68, 85, 101, 114, 127 Y 132	
Camisa de línea manga larga		
Normas aplicables	Partidas	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 	2, 31, 49, 70, 80, 95, 108 y 124	

	<ul style="list-style-type: none"> 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. NMX-A-065-INNTEX-2005 Determinación de solidez del color al sudor. 	
Camisa de línea manga corta		
Normas aplicables		Partidas
<ul style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. NMX-A-065-INNTEX-2005 	Determinación de solidez del color al sudor.	
Pantalón de línea		
Normas aplicables		Partidas
<ul style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105- BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 		

	<table border="1"> <tr> <td>11. NMX-A-065-INNTEX-2005 Determinación de solidez del color al sudor.</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Calzado</td></tr> <tr> <td>Normas aplicables</td><td>Partidas</td></tr> <tr> <td>1. NOM-113-STPS-2009</td><td>9, 10, 11, 28, 37, 38, 47, 48, 58, 59, 69, 77, 86, 91, 103, 104, 116, 123 Y 133</td></tr> <tr> <td colspan="2">Gorras, Pants, sudadera, chaleco, playera tipo polo, chamarra, suéter, pasamontañas</td></tr> <tr> <td>Normas aplicables</td><td>Partidas</td></tr> <tr> <td>1. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006</td><td>Gorras: 5, 20, 21, 27, 34, 43, 54, 73, 83, 99, 112 Y 125 Pants: 65 y 119 Sudadera: 66 y 120 Chaleco: 71, 87, 96, 109 y 136 Suéter: 16, 17 y 25 Pasamontañas: 138</td></tr> <tr> <td>Normas aplicables</td><td>Partidas</td></tr> <tr> <td>1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. NMX-A-065-INNTEX-2005 Determinación de solidez del color al sudor.</td><td>Playera tipo polo: 14, 15, 24, 75 y 90 Chamarra: 3, 32, 41, 51, 81, 97 y 110</td></tr> </table>	11. NMX-A-065-INNTEX-2005 Determinación de solidez del color al sudor.		Calzado		Normas aplicables	Partidas	1. NOM-113-STPS-2009	9, 10, 11, 28, 37, 38, 47, 48, 58, 59, 69, 77, 86, 91, 103, 104, 116, 123 Y 133	Gorras, Pants, sudadera, chaleco, playera tipo polo, chamarra, suéter, pasamontañas		Normas aplicables	Partidas	1. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006	Gorras: 5, 20, 21, 27, 34, 43, 54, 73, 83, 99, 112 Y 125 Pants: 65 y 119 Sudadera: 66 y 120 Chaleco: 71, 87, 96, 109 y 136 Suéter: 16, 17 y 25 Pasamontañas: 138	Normas aplicables	Partidas	1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005 . 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015 . 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 . 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5) . 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5) . 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 . 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015 . 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012 . 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. NMX-A-065-INNTEX-2005 Determinación de solidez del color al sudor.	Playera tipo polo: 14, 15, 24, 75 y 90 Chamarra: 3, 32, 41, 51, 81, 97 y 110
11. NMX-A-065-INNTEX-2005 Determinación de solidez del color al sudor.																			
Calzado																			
Normas aplicables	Partidas																		
1. NOM-113-STPS-2009	9, 10, 11, 28, 37, 38, 47, 48, 58, 59, 69, 77, 86, 91, 103, 104, 116, 123 Y 133																		
Gorras, Pants, sudadera, chaleco, playera tipo polo, chamarra, suéter, pasamontañas																			
Normas aplicables	Partidas																		
1. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006	Gorras: 5, 20, 21, 27, 34, 43, 54, 73, 83, 99, 112 Y 125 Pants: 65 y 119 Sudadera: 66 y 120 Chaleco: 71, 87, 96, 109 y 136 Suéter: 16, 17 y 25 Pasamontañas: 138																		
Normas aplicables	Partidas																		
1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005 . 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015 . 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 . 4. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010 (MÉTODO 5) . 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5) . 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 . 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015 . 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012 . 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. NMX-A-065-INNTEX-2005 Determinación de solidez del color al sudor.	Playera tipo polo: 14, 15, 24, 75 y 90 Chamarra: 3, 32, 41, 51, 81, 97 y 110																		
22.	Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de <u>dos contratos</u> con dependencias, entidades o instituciones de Gobierno a los que haya realizado ventas de bienes similares a los que oferta, en volúmenes similares o mayores a las requeridas en el presente proceso de Licitación. Estos contratos deberán estar debidamente firmados por todos los participantes y tener una antigüedad máxima de <u>dos años</u> a partir de la fecha señalada en el punto 1.3) de la Convocatoria para la entrega de las propuestas (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios).																		
23.	<p>El licitante deberá presentar dos cartas de recomendación expedidas por sus principales clientes, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Los datos que deberán contener dichas cartas son: nombre o denominación social de la persona o empresa, manifestación expresa que los bienes se recibieron en tiempo y forma a satisfacción del cliente.</p> <p>Dichas cartas de recomendación deberán estar debidamente firmadas por la persona física o el representante de la persona moral a la que se le entregaron los bienes las cuales deberán tener una antigüedad máxima de 1 (un) año, previos a la presentación de su proposición.</p> <p>Nota: No se acepta que presenten cartas de recomendación emitidas por la misma persona física o moral para distintas partidas, es decir, no se podrá presentar la misma carta de recomendación en dos partidas distintas, cada carta de recomendación deberá de ser única para la partida que participe.</p>																		

2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes.
- c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida con número y letra.
- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- f) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- g) Indicar el lugar de entrega del bien.
- h) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- i) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del “**LICITANTE**”.
- j) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la “**SAE**”, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

3

FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del “PROVEEDOR” adjudicado, se considerará que el “CONTRATO” está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen los “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la CONTRALORÍA con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la “SAE” podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los bienes objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del “**LICITANTE**”.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la “**SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes señalados en el apartado **2.2)** de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del “**LICITANTE**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, “**LA CONVOCANTE**” deberá cancelar la fianza respectiva.

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2)** de esta convocatoria. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3)** de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo de cinco días naturales previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a las fechas de entrega señaladas en el apartado **2.3)** de la presente Convocatoria.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original en los domicilios señalados en el apartado **2.3)** de la presente Convocatoria, consistente en los **CFDI** y los **pedidos de compra**. De igual forma **los pedidos de compra**, deberán presentarse debidamente firmados por el proveedor al momento de la entrega.

Datos de facturación:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags
R.F.C.: SFI-011030-DU4

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, el **Responsable de la Recepción** de los bienes señalado en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “**PROVEEDOR**” presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el “**CONTRATO**”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

La “CONVOCANTE” no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del “CONTRATO”.

3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la “LEY”, cuando el “**PROVEEDOR**” no proporcione los bienes conforme a lo establecido en esta “**CONVOCATORIA**”, queda obligado a pagar a la “**SAE**”, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la “**SAE**”. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La “**SAE**” podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del “**CONTRATO**”.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la “LEY”.

3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:

La “**SAE**” podrá rescindir administrativamente el “**CONTRATO**” en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la “LEY”, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el “**CONTRATO**”, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **Bienes** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la “LEY”.

3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La “**SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los **Bienes** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “LEY”, en cuyo caso el “**PROVEEDOR**” adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta

por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

“LA CONVOCANTE” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “LEY” y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “PROVEEDOR” comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “**CONTRATOS**” no podrán ser transferidos por el “**PROVEEDOR**” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “**SAE**” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “LEY”.

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “**LICITACIÓN**” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El “**PROVEEDOR**” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y calidad del BIEN
- Firma de “**CONTRATO**”
- Recibir “**CONTRATO**”
- Recibir el Pedido de Compra

3.9) INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la “LEY”, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la “LEY”.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	SI
H-1	Obligaciones fiscales estatales	Si
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	SI
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
M	Origen de los bienes	Sí
N	Carta no estar en incumplimiento de contrato	Si

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
O	Garantía de cumplimiento de “ CONTRATO ” y calidad de los bienes.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.
http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

ANEXO A
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N018-2020**, para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

PREGUNTAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N018-2020**, para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo"¿ ""
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por "LA CONVOCANTE", es decir el "LICITANTE" deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el "LICITANTE" podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de "Hoy se compra" los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			*Se le recuerda al “PROVEEDOR” que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que <u>oferte</u> . (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar “similar” pues quedará desechada la partida)	

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ANEXO C
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la “CONVOCATORIA” de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u>
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Traslado y Empaque de los bienes	<u>Por cuenta y riesgo del licitante</u>

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la “leyenda “NO OFERTO”.

_____ Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO D
PUNTO 2.4) NUMERAL 4 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporcione, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la (s) junta (s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES (Uniformes, insignias y calzado)**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos **2.2**), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto **2.3**) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el período mínimo indicado en el punto **2.2**) de la “**CONVOCATORIA**”, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **BIENES** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los **BIENES** mala calidad, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente “**CONVOCATORIA**”, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la “**SAE**”.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro (**Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral**) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **Bienes** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **SAE**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
 A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E
PUNTO 2.4) NUMERAL 5 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro
Público de Comercio:

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO F
PUNTO 2.4) NUMERAL 6 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades amplias al C. _____ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N018-2020** (para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas).

OTORGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
PUNTO 2.4) NUMERAL 8 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES, similares** a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del “CONTRATO”

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H
PUNTO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, _____ Llenar por el licitante _____

Monto Total del “CONTRATO”: _____ No llenar

Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:
Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H-1
PUNTO 2.4) NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuenta a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, con opinión positiva y vigente** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

ANEXO I
PUNTO 2.4) NUMERAL 11 DE ESTA CONVOCATORIA

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado **3.2**) de la presente “**CONVOCATORIA**”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” (69 fracción II de la “**LEY**”) lo siguiente:

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2**) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3**) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones de en el plazo señalado en el Apartado 2.2) previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en dicho apartado), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son los números: _____

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requierente y será ésta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Nombre y Firma del Representante Legal o persona física

ANEXO J
PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE ESTA CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas".

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para mí o para terceros.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO K
PUNTO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los BIENES adquiridos. (**Uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas**).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución

Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio

Fiscal: _____

Plaza y

Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____

Número

De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO L
PUNTO 2.4) NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

_____ Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

ANEXO M
PUNTO 2.4) NUMERAL 15 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Soy fabricante de los bienes que oferto

El lugar de producción de los **BIENES** requeridos es: (*indicar _____*), o son en: (*indicar _____*).

Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza).

Señalar Proceso de producción (en caso de ser fabricante).

Maquinaria y equipo con el que cuenta para la elaboración de los bienes requeridos.

Me comprometo en caso de resultar adjudicado a sustituir los bienes si presentan defectos de impresión y/o fabricación directamente en mi establecimiento y de manera inmediata una vez que se me haya notificado de dicho defecto o falla en los bienes. Asimismo me comprometo a dar seguimiento a las garantías especificadas en el punto **2.2** de la convocatoria.

Para efectos del artículo 47 fracción II de la Ley, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y que en el supuesto de resultar adjudicado, los bienes que se ofertan y que suministraré, contarán con el 65% de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos de conformidad con lo que establecen las autoridades federales mediante reglas de carácter general.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO N
PUNTO 2.4) NUMERAL 17 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósito persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO O
PUNTO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N018-2020

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “**CONTRATO**” número _____, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2020, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del “**CONTRATO**” mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____ derivado de la Licitación Pública número _____

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “**CONTRATO**” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “**CONTRATO**”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del **CONTRATO** y la **CALIDAD** de los mismos. D) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. E). Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del fiado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente para que la Convocante Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes proceda a emitir el oficio de cancelación de dicha fianza. F) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. G) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “**CONTRATO**”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).